

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTIÓN DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, PERÍODO 2023**

PRESENTADO POR:

Br. SHANI CINDY ROMERO MAMANI

Br. SOLEDAD YUPANQUI CORDOVA

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

Mgtr. JUAN CARLOS MEDINA DELGADO

CODIGO ORCID:

N° 0000-0001-8986-0493

**CUSCO – PERÚ
2026**



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el **Asesor** Juan Carlos Medina Delgado
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: La auditoria de desempeño y su
incidencia en la gestión del instituto vial provincial de la
municipalidad provincial de Canchis, periodo 2023

Presentado por: Shani Cindy Romero Mamani DNI N° 76053917 ;
presentado por: Soledad Yupanqui Cordova DNI N°: 77323719
Para optar el título Profesional/Grado Académico de Contador Público

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 01 veces, mediante el
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de**
Similitud en la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 09 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	☒
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	☐
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	☐

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto**
las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 14 de agosto de 20 26

Juan Carlos Medina Delgado
.....
Firma

Post firma Juan Carlos Medina Delgado

Nro. de DNI 46757652

ORCID del Asesor 0000-0001-8986-0493

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: **oid:** 27259:614435859

SHANI CINDY ROMERO MAMANI SOLEDAD YUP...

LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MUNICI...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:614435859

Fecha de entrega

14 ago 2026, 8:59 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

14 ago 2026, 9:18 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL....docx

Tamaño del archivo

4.6 MB

142 páginas

30.524 palabras

174.833 caracteres

9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 2%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

A mis padres, por haberme enseñado el valor del esfuerzo y la perseverancia para seguir adelante y hacer realidad mis metas trazadas. Su ejemplo de lucha y sacrificio ha sido siempre mi mayor motivación.

Finalmente, a todos aquellos que, de alguna manera, han contribuido en mi crecimiento profesional y académico. Cada palabra de aliento, cada gesto de apoyo, ha sido esencial para llegar a este momento.

Shani Cindy Romero Mamani

A mis padres, que gracias a sus esfuerzos he logrado culminar mis estudios, porque ellos estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para ser de mí una mejor persona.

A cada uno de mis seres queridos que han contribuido en el logro de mis objetivos personales

Soledad Yupanqui Cordova

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por ser mi guía, fortaleza y fuente constante de inspiración.

También agradezco a mi casa de Estudios, a mi asesor de tesis Mgt Juan Carlos y a todos los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad quienes me brindaron sus valiosas enseñanzas las cuales fueron clave para mi desarrollo académico y profesional.

Gracias a mis queridos padres y hermanas, por su amor incondicional y su apoyo constante lo cual han sido la fuerza impulsora detrás de este logro en mi carrera profesional.

Por último, agradezco a todas las personas que, de manera directa o indirecta, hicieron posible que este trabajo se realice. A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento.

Shani Cindy Romero Mamani

Primeramente, doy gracias a Dios por haberme permitido tener una experiencia en la universidad, gracias a mi universidad por permitirme convertirme en un profesional, gracias a cada docente que hizo parte de este proceso de formación, a mi asesor de tesis Mgt Juan Carlos Medina Delgado

Gracias a mis padres y seres queridos que cada día me motivan a cumplir mis metas

Soledad Yupanqui Cordova

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, PERÍODO 2023”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo Determinar si la planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de los caminos vecinales en el ámbito de la Provincia de Canchis se realizan de manera eficaz para mejorar el estado de conservación de sus caminos vecinales, periodo 2023.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
PRESENTACIÓN	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2.1 Problema General	3
1.2.2 Problemas Específicos	3
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.3.1 Justificación Práctica	3
1.3.2 Justificación Teórica.....	4
1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4.1 Delimitación Espacial.....	4
1.4.2. Delimitación Temporal.....	4
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.5.1 Objetivo General.....	4
1.5.2 Objetivos Específicos	5
CAPÍTULO II	6
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	6
2.1 BASES TEÓRICAS.....	6
2.2 BASE LEGAL.....	59
2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES).....	65
2.1. ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE)	
69	
2.3.2 Antecedentes Internacionales	69
2.3.2 Antecedentes Nacionales	71

2.3.3 Antecedentes Locales	73
CAPÍTULO III.....	76
HIPÓTESIS Y VARIABLES	76
3.1 HIPÓTESIS.....	76
3.1.1 Hipótesis General	76
3.1.2 Hipótesis Específicos.....	76
3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	76
3.2.1 Variable Independiente.....	76
3.2.2 Variable Dependiente	76
3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	77
CAPITULO IV.....	78
METODOLOGÍA.....	78
4.1 ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA.....	78
4.2 TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	78
4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION.....	79
4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN	79
4.4.1. Nivel descriptivo.....	79
4.4.2. Nivel explicativo.....	80
4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS.....	80
4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO	80
4.7. TAMAÑO DE MUESTRA.....	80
4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA.....	81
4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	82
4.9.1. Encuesta.....	82
4.9.2. Búsqueda de información bibliográfica.....	83
4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	83
4.10.1. Cuestionario.....	83
4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	84
4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.....	84
CAPÍTULO V	85
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	85

5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	85
5.1.1. Encuesta - realizada de acuerdo a las variables.....	85
Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado	101
Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado	101
CONCLUSIONES	103
RECOMENDACIONES.....	105
ANEXOS	108
ANEXO N° 01	108
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	108
ANEXO N° 02	109
ENCUESTA N° 01	109
CUESTIONARIO DE LAS VARIABLES AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y GESTION DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL	109
ANEXO N° 03	111
INFORME N° 29178-2023-CG/ADES-ADE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO - RESUMEN	111
ANEXO N° 04 – ORGANIGRAMA.....	128

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionalización de la variables</i>	77
Tabla 3 <i>Programación y ejecución de charlas de sensibilización sobre auditoría de desempeño en la Municipalidad Provincial de Canchis</i>	85
Tabla 4 <i>Participación activa de las entidades y actores involucrados en la gestión del mantenimiento de los caminos vecinales de la provincia de Canchis</i>	86
Tabla 5 <i>Proceso de planeamiento y priorización vial en el ámbito de la provincia</i>	88
Tabla 6 <i>Influencia de la participación y compromiso de autoridades distritales y actores sociales en el logro de los objetivos del mantenimiento de caminos vecinales</i>	89
Tabla 7 <i>Importancia del Plan Vial Provincial Participativo articulado con los planes nacionales, regionales y locales</i>	91
Tabla 8 <i>Resultados en beneficio del ciudadano</i>	92
Tabla 9 <i>La auditoría de desempeño como herramienta para mejorar la eficacia y eficiencia en el mantenimiento de caminos vecinales</i>	93
Tabla 10 <i>Difusión del plan vial provincial participativo (PVPP) y las intervenciones que realiza la Municipalidad Provincial en relación a los servicios de mantenimiento de caminos vecinales</i>	95
Tabla 11 <i>Impulso del uso de nuevas tecnologías y mayor utilización de maquinaria en el mantenimiento de caminos vecinales</i>	96
Tabla 12 <i>Implementación de las recomendaciones de la Contraloría para el fortalecimiento del control interno en el Instituto Vial Provincial</i>	98

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Control Gubernamental</i>	6
Figura 2 <i>Control Interno</i>	13
Figura 3 <i>Roles y Obligaciones en Control Interno</i>	14
Figura 4 <i>Control Externo</i>	16
Figura 5 <i>Objetivos del Control Interno</i>	16
Figura 6 <i>Sistema de Control Interno (SCI)</i>	17
Figura 7 <i>La Auditoría de Desempeño y la Cadena de Valor</i>	21
Figura 8 <i>El servicio de la Auditoría de Desempeño y sus procesos vinculados</i>	23
Figura 9 <i>Dimensiones de desempeño y la cadena de valor de una intervención pública</i>	37
Figura 10 <i>Ejemplos de ordenamiento de subprocesos</i>	39
Figura 11 <i>El servicio de la auditoría de desempeño y sus procesos vinculados</i>	45
Figura 12 <i>Criterios de selección para temas de interés</i>	47
Figura 13 <i>Criterios de selección para la materia a examinar</i>	48
Figura 14 <i>Tipos de superficie de los caminos vecinales</i>	53
Figura 15 <i>Interacción de las áreas relacionadas con la gestión vial de los caminos vecinales</i>	56
Figura 16 <i>Programación y ejecución de charlas de sensibilización sobre auditoría de desempeño en la Municipalidad Provincial de Canchis</i>	85
Figura 17 <i>Participación activa de las entidades y actores involucrados en la gestión del mantenimiento de los caminos vecinales de la provincia de Canchis</i>	87
Figura 18 <i>Proceso de planeamiento y priorización vial en el ámbito de la provincia</i>	88

Figura 19 <i>Influencia de la participación y compromiso de autoridades distritales y actores sociales en el logro de los objetivos del mantenimiento de caminos vecinales</i>	90
Figura 20 <i>Importancia del Plan Vial Provincial Participativo articulado con los planes nacionales, regionales y locales</i>	91
Figura 21 <i>Resultados en beneficio del ciudadano</i>	92
Figura 22 <i>La auditoría de desempeño como herramienta para mejorar la eficacia y eficiencia en el mantenimiento de caminos vecinales.....</i>	94
Figura 23 <i>Difusión del plan vial provincial participativo (PVPP) y las intervenciones que realiza la Municipalidad Provincial en relación a los servicios de mantenimiento de caminos vecinales.....</i>	95
Figura 24 <i>Impulso del uso de nuevas tecnologías y mayor utilización de maquinaria en el mantenimiento de caminos vecinales</i>	97
Figura 25 <i>Implementación de las recomendaciones de la Contraloría para el fortalecimiento del control interno en el Instituto Vial Provincial.....</i>	98

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, titulado “La auditoría de desempeño y su incidencia en la gestión del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Canchis, período 2023”, tuvo como objetivo determinar si la planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de los caminos vecinales se realizan eficazmente para mejorar su conservación. La investigación fue de tipo aplicada y descriptiva, considerando como población a funcionarios y servidores del Instituto Vial Provincial. Para la recolección de datos se utilizó una encuesta mediante un cuestionario de diez preguntas, y la información fue procesada con el sistema SPSS mediante tablas y gráficos. Los resultados evidenciaron que la auditoría de desempeño incide significativamente en la gestión del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Canchis, período 2023, debido a que los mecanismos de control, supervisión y evaluación fortalecen la eficacia y eficiencia institucional en el mantenimiento de caminos vecinales. Asimismo, permite identificar deficiencias administrativas y operativas, optimizar el control interno y mejorar la toma de decisiones en beneficio de la población usuaria.

Palabras clave: Auditoría, Desempeño, Mantenimiento, Caminos Vecinales.

ABSTRACT

This research project, entitled “Performance Auditing and its Impact on the Management of the Provincial Road Institute of the Provincial Municipality of Canchis, 2023,” aimed to determine whether the planning, execution, and monitoring of rural road maintenance are carried out effectively to improve their upkeep. The research was applied and descriptive, with the population consisting of officials and employees of the Provincial Road Institute. Data was collected using a ten-question survey, and the information was processed using SPSS software through tables and graphs. The results showed that performance auditing significantly impacts the management of the Provincial Road Institute of the Provincial Municipality of Canchis during 2023, as the control, supervision, and evaluation mechanisms strengthen institutional effectiveness and efficiency in rural road maintenance. Furthermore, it allows for the identification of administrative and operational deficiencies, optimizes internal control, and improves decision-making for the benefit of the users.

Keywords: Audit, Performance, Maintenance, and Rural Roads.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: **“LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, PERÍODO 2023”**, investigación que tiene como objetivo principal “Determinar si la planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de los caminos vecinales en el ámbito de la Provincia de Canchis se realizan de manera eficaz para mejorar el estado de conservación de sus caminos vecinales, periodo 2023”

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: Planteamiento del problema. - En este capítulo se expone: Situación Problemática, Formulación del Problema, Problema General, Problemas Específicos, Justificación de la investigación, Objetivos de la Investigación, Objetivo General y Objetivos Específicos.

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases Teóricas, Marco Conceptual (palabras claves) y Antecedentes empíricos de la investigación.

CAPÍTULO III: Hipótesis General y Variables. - Este capítulo comprende: Hipótesis, Hipótesis general, Hipótesis específicas, Identificación de variables e indicadores y Operacionalización de variables.

CAPÍTULO IV: Diseño Metodológico. - Este capítulo comprende: Ámbito de estudio: localización política y geográfica, Tipo y nivel de Investigación, Unidad de análisis, Población de estudio, Tamaño de muestra, Técnicas de selección de muestra, Técnicas de recolección de información, Técnicas de análisis e interpretación de la información y Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.

CAPITULO V: Resultados y Discusión. - Este capítulo comprende: Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados, Pruebas de hipótesis y Presentación de resultados.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones propuestas a la presente investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La Comisión Económica para América Latina (Cepal) considera que las mejoras que se realicen en la infraestructura producirán reducciones en costos y tiempos de transporte, con ello la productividad y la creación de más y mejores empleos; de igual manera, el Fondo Monetario internacional advierte que la falta de infraestructura genera una traba para el crecimiento actual y futuro, adicionalmente, advierte que el año 2015 el Perú se encontraba por debajo en “calidad de la infraestructura” con respecto a sus rivales comerciales en el mercado de exportación de la región. De igual manera, el Banco Mundial resalta que el transporte permite que la educación, los servicios de salud y los empleos estén al alcance de todas las comunidades, ampliando el acceso a los mercados locales, regionales y mundiales, contribuyendo a la reducción de la pobreza. De igual forma, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) define que una infraestructura rural confiable permite que los hogares gasten menos tiempo y energía en obtener servicios básicos esenciales.

En ese sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sugiere que es importante un cambio conceptual de la cultura de nuestras entidades, cambiar la cultura reactiva por la preventiva “actuar para evitar que se dañe, en vez de actuar para reparar lo dañado”, al respecto, la Oficina Internacional del Trabajo estudió la condición vial de caminos pavimentados, y determinó que el tiempo entre el estado de “muy bueno” hasta la descomposición total (muy malo) es de 20 años, para el caso de caminos de grava (no pavimentados como es el caso de los caminos vecinales) el tiempo es de 2 a 3 años.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones como ente rector tiene la función de coordinar la implementación de las políticas nacionales y sectoriales con los gobiernos locales; es a través del Programa Especial de Infraestructura de Transporte descentralizado que realiza el seguimiento y monitoreo de la ejecución. Por otro lado, los gobiernos locales (provinciales y distritales) tienen la función de planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción, y ejecutar los planes correspondientes.

El alcance de la presente auditoría está delimitada a la intervención de la Contraloría General de la República a la Municipalidad Provincial de Canchis en la gestión del mantenimiento de caminos vecinales entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022. Adicionalmente, se emplea un enfoque mixto (orientado a resultados y al problema) que integra los hallazgos y desafíos descubiertos durante la auditoría, evaluando los efectos en las dimensiones de eficacia, equidad y coherencia política. Asimismo, se obtuvo información a través de solicitudes a diferentes instituciones a nivel local, regional y nacional. Además, se realizaron entrevistas y cuestionarios a funcionarios y servidores relacionados con el tema de auditoría, con el propósito de llevar a cabo un análisis posterior tanto cualitativo como cuantitativo.

En ese sentido, de acuerdo con los lineamientos de la auditoría de desempeño establecidos en el "Plan Multianual de Auditoría de Desempeño 2023-2025", se busca promover mejoras en el procedimiento de mantenimiento de los caminos vecinales o rurales. Este informe analizará la eficacia en la planificación, ejecución y seguimiento de los servicios de mantenimiento a los caminos vecinales de la Provincia de Canchis en colaboración de las Municipalidades Distritales, durante el periodo de enero de 2019 hasta diciembre de 2022, para la mejora del estado de conservación de dichas vías.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿De qué manera la auditoría de desempeño incide en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023?

1.2.2 Problemas Específicos

a) ¿De qué manera la auditoría de desempeño incide en el mantenimiento periódico y mejoramiento de caminos vecinales de los caminos vecinales en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023?

b) ¿De qué manera la auditoría de desempeño incide en la gestión administrativa y calidad del servicio de los caminos vecinales en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Justificación Práctica

La presente investigación se justifica prácticamente porque permitirá identificar las deficiencias existentes en los procesos de planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de los caminos vecinales del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Canchis, a fin de proponer mejoras que contribuyan a una gestión más eficiente y eficaz. Asimismo, los resultados de la investigación servirán para que las autoridades y funcionarios fortalezcan los mecanismos de control y adopten acciones correctivas que permitan optimizar el mantenimiento vial, mejorar el estado de conservación de los caminos vecinales y brindar mejores condiciones de transitabilidad y acceso a servicios básicos para la población de la provincia de Canchis.

1.3.2 Justificación Teórica

La presente investigación se justifica teóricamente porque permitirá ampliar los conocimientos sobre la auditoría de desempeño como herramienta de control gubernamental orientada a evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión pública en el mantenimiento de caminos vecinales. Asimismo, el estudio se sustenta en la Directiva N.º 008-2016-CG/GPROD y en el Manual de Auditoría de Desempeño, los cuales establecen criterios para evaluar el cumplimiento de objetivos institucionales y la adecuada utilización de los recursos públicos. Además, la investigación contribuirá al fortalecimiento del marco teórico relacionado con el Sistema Nacional de Control, la auditoría gubernamental y la gestión vial provincial, sirviendo como antecedente para futuras investigaciones vinculadas con la gestión pública y el control de desempeño en gobiernos locales.

1.4 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Delimitación Espacial

El presente trabajo de investigación se desarrolló en Provincia de Canchis.

1.4.2. Delimitación Temporal

El trabajo de investigación se realizó dentro del período 2023.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo General

Determinar de qué manera la auditoría de desempeño incide en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.

1.5.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar de qué manera la auditoría de desempeño incide en el mantenimiento periódico y mejoramiento de caminos vecinales de los caminos vecinales en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.
- b) Determinar de qué manera la auditoría de desempeño incide en la gestión administrativa y calidad del servicio de los caminos vecinales en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 BASES TEÓRICAS

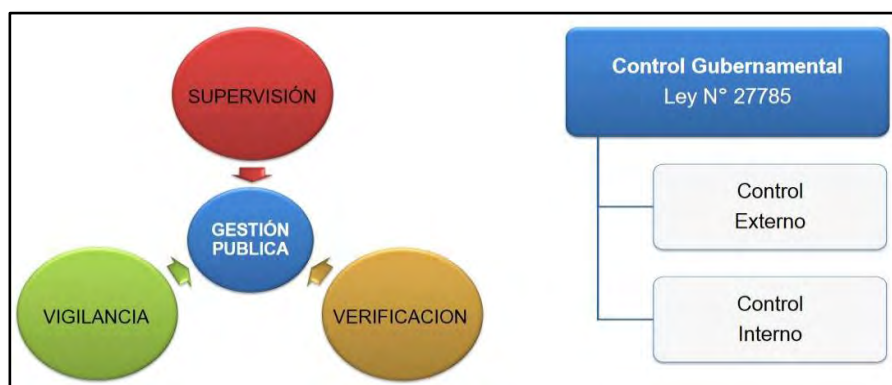
2.1.1 Sistema Nacional de Control

Un sistema de control nacional es un conjunto de organismos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados y funcionalmente integrados, destinados a gestionar y desarrollar el control estatal de forma descentralizada. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Su implementación incluye todo tipo de actividades y acciones en las áreas administrativas, presupuestarias, operativas y financieras de las entidades y se aplica al personal que les brinda servicios, independientemente del régimen que las regule. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Su implementación incluye todo tipo de actividades y acciones en las áreas administrativas, presupuestarias, operativas y financieras de las entidades y se aplica al personal que les brinda servicios, independientemente del régimen que las regule. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Figura 1
Control Gubernamental



Fuente: Escuela Nacional de Control – CGR Perú

Conformación

El sistema consta de los siguientes organismos de control:

La Contraloría General, como ente técnico rector.

- a. Todas las unidades orgánicas responsables de las funciones de control estatal de las entidades mencionadas en la Sección 3 de esta Ley, independientemente de si son sectoriales, regionales, institucionales o reguladas por cualquier otro procedimiento organizativo. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)
- b. Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Regulación del Control

La implementación del control gubernamental por el Sistema en las entidades, se lleva a cabo de acuerdo con los poderes regulatorios y funcionales del controlador principal, quien establece pautas técnicas, regulaciones y procedimientos relevantes para su proceso, dependiendo de la naturaleza y / o especialización de estas entidades, las condiciones de control aplicables y los objetivos establecidos para su implementación. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Dicha regulación permitirá la evaluación, por los órganos de control, de la gestión de las entidades y sus resultados.

La Contraloría General como organismo técnico líder, organiza y desarrolla el control estatal de manera descentralizada y continua, lo que se refleja en la presencia y las acciones de los organismos mencionados en el párrafo b) del artículo anterior en cada uno de los organismos estatales centrales, regionales y locales que desempeñan su función con independencia técnica.

(Ley N° 27785 Ley Órgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Atribuciones del Sistema

Son atribuciones del Sistema:

- a) Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la gestión y el uso adecuado de los recursos y activos del estado, lo que también incluye monitorear la legitimidad de las acciones de las instituciones monitoreadas en la implementación de las directrices para una mejor gestión financiera. El público, con precaución y transparencia en el ámbito fiscal, de acuerdo con los objetivos y planes de las organizaciones, así como con la ejecución de los presupuestos del sector público y las operaciones de deuda pública. (Ley N° 27785 Ley Órgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)
- b) Hacer recomendaciones oportunas para mejorar la capacidad y la eficiencia de las organizaciones para tomar decisiones y administrar sus recursos, así como sobre los procedimientos y operaciones que utilizan en sus acciones, para optimizar sus sistemas de gestión, administrativos y control interno (Ley N° 27785 Ley Órgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

- c) Promover la modernización y mejora de la administración pública mediante la optimización de los sistemas de gestión y la implementación del control público, con especial atención a las áreas críticas sensibles a los actos de corrupción administrativa (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)
- d) Abogar por la formación continua de servidores públicos y servidores públicos en los problemas de la administración y el control públicos. Los objetivos de la capacitación estarán dirigidos a fortalecer, actualizar y especializar su capacitación técnica, profesional y ética. Para este propósito, la Oficina del Contralor Principal, a través de la Escuela Nacional de Control o mediante acuerdos con organizaciones públicas o privadas, desempeña un papel protector en el desarrollo de programas y actividades de esta naturaleza. Los propietarios de las organizaciones deben garantizar la participación del personal que trabaja en los sistemas administrativos en los eventos de capacitación organizados por la Escuela Nacional de Control, y estos oficiales y empleados deben acreditar la participación cada dos años. Esta obligación se extiende a las firmas de auditoría que forman parte del sistema, desde la perspectiva del personal que utilizan para desarrollar auditorías externas. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)
- e) Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, determinando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su

implementación para determinar correctamente la responsabilidad asumida por funcionarios y servidores públicos, se deberá tener en cuenta cuando menos las pautas de: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrolladas por la Contraloría General. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

- f) Con base en las medidas de control tomadas, emita informes relevantes con el apoyo técnico y legal apropiado, que sirven como evidencia preestablecida para la adopción de medidas administrativas y / o legales recomendadas en estos informes. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

En el caso de que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio Público y/o la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

- g) Brindar asistencia técnica al Procurador Público o al representante legal de la unidad en los casos en que se deban tomar acciones legales mediante medidas de supervisión, proporcionando herramientas y / o aclaraciones del caso y presentando evidencia de responsabilidad. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Los diversos órganos del Sistema ejercen estas atribuciones y las que expresamente les señala esta Ley y sus normas reglamentarias.

Órganos del Sistema Nacional de Control

- **Contraloría General.** - La Contraloría General es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, con autonomía administrativa, operativa, económica y financiera. Es responsable del control y supervisión eficientes y efectivos de la supervisión gubernamental al guiar sus esfuerzos para fortalecer la gobernanza y la transparencia. Promover los valores y responsabilidades de las agencias y funcionarios gubernamentales, así como la participación del gobierno en los procesos de toma de decisiones y su participación apropiada en el control social a través de la ciudadanía. (Ley N° 27785 Ley Órgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

No puede ejercer atribuciones o funciones distintas a las establecidas en la Constitución Política, en esta Ley, las disposiciones reglamentarias y las normas técnicas especializadas que emita en uso de sus atribuciones. (Ley N° 27785 Ley Órgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

- **Órgano de Auditoría Interna.** - Las entidades comprendidas en los incisos a), b), c) y d) del Artículo 3 de la presente Ley, así como las empresas cuya participación total o mayoritaria es propiedad del estado están obligadas a tener un auditor interno. El nivel jerárquico superior de la estructura organizativa, que forma la unidad experta responsable del control estatal en la empresa. (Ley N° 27785 Ley Órgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

El Titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del

Órgano de Auditoría Interna y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus actividades de control. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

El citado Órgano mantiene una relación funcional con la Contraloría General, efectuando su labor, de conformidad con los lineamientos y políticas que para tal efecto establezca el Organismo Superior de Control. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

- **Vinculación del jefe del Órgano de Auditoría Interna con la Contraloría General**

El jefe de auditoría interna mantiene relaciones funcionales y administrativas con la Contraloría General, como el organismo técnico que administra el sistema, teniendo en cuenta sus directrices y regulaciones. En su trabajo, actúa con independencia técnica dentro del alcance de su responsabilidad. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

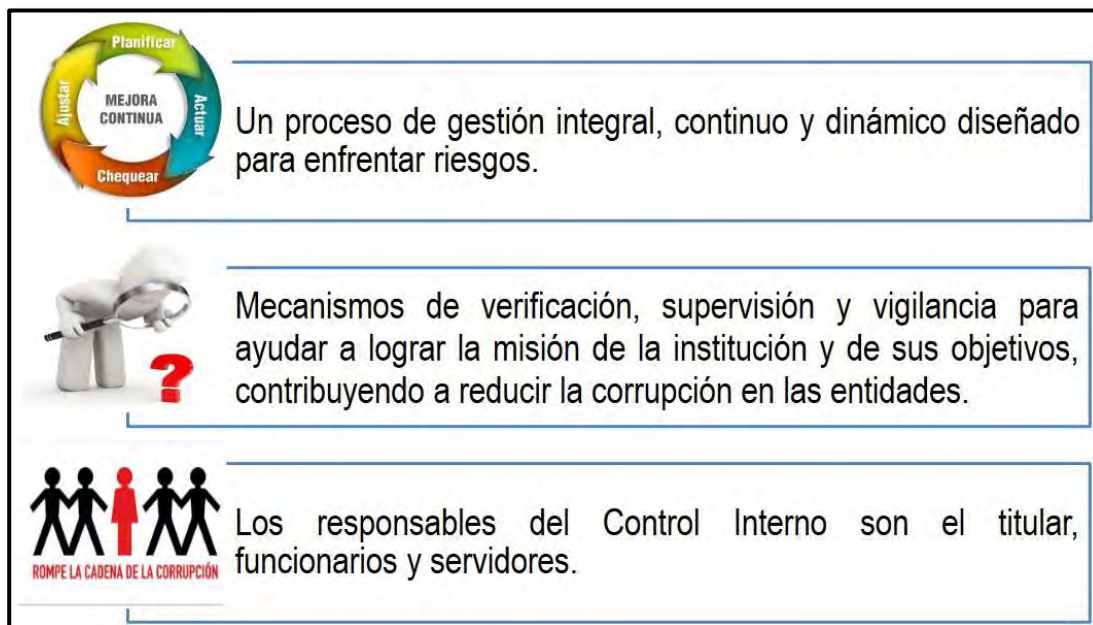
- **Designación y separación del jefe del órgano de Auditoría Interna**

La Contraloría General de la República, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los jefes de los órganos de control institucional de las entidades sujetas a control. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Están exceptuados los jefes y el personal del órgano de control institucional del Congreso de la República cuyo régimen laboral y dependencia funcional se rige por las normas que estipula dicho Poder del Estado. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de

Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Figura 2
Control Interno



Fuente: Escuela Nacional de Control – CGR Perú

Los jefes de los Órganos de Auditoría Interna pueden ser trasladados a otra plaza por necesidad del servicio. La Contraloría General regula la separación definitiva del jefe del Órgano de Auditoría Interna de acuerdo a las causales, procedimientos e incompatibilidades que establezca para tal efecto, atendiendo al régimen laboral prescrito en el artículo 36. (Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General. (Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Figura 3
Roles y Obligaciones en Control Interno



Fuente: Escuela Nacional de Control – CGR Perú

- **Sociedades de auditoría.-** Las sociedades de auditoría, para efectos de esta Ley, son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de labores de control posterior externo, que son designadas previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar las actividades y operaciones de las entidades, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados a las mismas. (Ley N° 27785 Ley Órgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales quedan autorizados para realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las Sociedades de Auditoría, previa solicitud de la Contraloría General de la República, bajo exclusiva responsabilidad del Titular del Pliego así como del

Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Presupuesto o las que hagan sus veces en el pliego. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Las transferencias financieras se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego en el caso del Gobierno Nacional, o por acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal en el caso de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, respectivamente, requiriéndose en todos los casos el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del Titular del Pliego y el acuerdo de Consejo Regional se publican en el Diario Oficial El Peruano y el acuerdo del Concejo Municipal se publica en su página web. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

El proceso de designación y contratación de las sociedades de auditoría, el seguimiento y evaluación de informes, las responsabilidades, así como su registro, es regulado por la Contraloría General. (Ley N° 27785 Ley Órganica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Figura 4
Control Externo

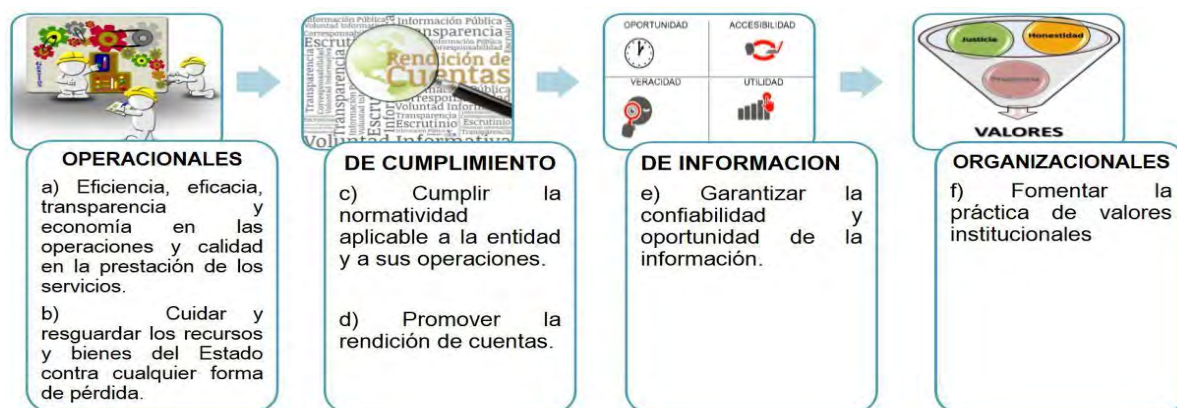


Fuente: Escuela Nacional de Control – CGR Perú

Ejercicio funcional

Los órganos del Sistema ejercen su función de control gubernamental con arreglo a lo establecido en la presente Ley y las disposiciones que emite la Contraloría General para normar sus actividades, obligaciones y responsabilidades, siendo su cumplimiento objeto de supervisión permanente por el ente técnico rector del Sistema. (Ley N° 27785 Ley Órgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República del Perú, 2018)

Figura 5
Objetivos del Control Interno



Fuente: Escuela Nacional de Control – CGR Perú

Figura 6
Sistema de Control Interno (SCI)



Fuente: Escuela Nacional de Control – CGR Perú

2.1.1.1 Directiva N° 008-2016-CG/GPROD - Auditoría de desempeño y manual de auditoría de desempeño.

2.1.1.1.1 Disposiciones Generales

a. Auditoría de Desempeño

La Auditoría de Desempeño es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las Entidades Públicas con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

b. Dimensiones de la Auditoría de Desempeño

Son los aspectos que, analizados de manera integral, según la información disponible, permiten concluir sobre el desempeño de la producción y entrega de un bien o servicio público, los cuales se detallan a continuación. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

A) Eficacia: Es el logro de las metas, objetivos establecidos o resultados.

- B) Eficiencia: Es la relación entre la producción de un bien o servicio y los insumos utilizados para dicho fin, la cual se puede comparar con un referente nacional o internacional.
- C) Economía: Es la capacidad de administrar óptimamente los recursos financieros.
- D) Calidad: Son los estándares que respondan a las necesidades de la población, los cuales se expresan, entre otros, en términos de oportunidad, características técnicas o satisfacción. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

c. Características de la Auditoría de Desempeño

Las características de la Auditoría de Desempeño son las siguientes:

- a) Constructiva: Porque sus juicios están encaminados a la búsqueda de las mejores prácticas gubernamentales, más que a sancionar los resultados de la gestión. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)
- b) Interdisciplinaria: Porque su análisis integra los conocimientos de varias disciplinas académicas, según la materia que se analice. Por ello, se requiere de una amplia gama de métodos e instrumentos, que se elegirán en función de la naturaleza del problema que se esté analizando. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)
- c) Orientada al ciudadano: Porque contribuye a una gestión pública orientada a resultados, en la que el Estado define sus intervenciones a partir de las necesidades ciudadanas con criterio inclusivo. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)
- d) Participativa: Porque en su desarrollo incorporan mecanismos de colaboración y compromiso activo de los titulares, representantes y personal técnico de las Entidades Públicas que correspondan (Gestores); lo que facilita la apropiación de los objetivos del examen y favorece la implementación efectiva de las recomendaciones. Asimismo, porque permite la participación de

los actores claves con la finalidad de conocer sus intereses, opiniones e información relevante en el desarrollo de la auditoría. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

e) Transversal: Se realiza un análisis integral de la producción y la entrega de los bienes o servicios, en donde pueden intervenir diversas entidades públicas, de distintos sectores o niveles de gobierno. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

d. Principios de la Auditoría de Desempeño

Los principios que rigen la Auditoría de Desempeño se encuentran establecidos en la Ley, adquiriendo mayor importancia para efectos de su aplicación, los siguientes: autonomía funcional, integralidad, carácter técnico, flexibilidad, publicidad, objetividad y reserva, sin perjuicio de la aplicación obligatoria de los demás principios establecidos en la citada norma. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

e. Objetivos de la Auditoria

a) Determinar el logro del(los) objetivo(s) y meta(s) asociado(s) a la entrega del bien o servicio público, así como los procesos críticos y factores que podrían estar limitándolos. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

b) Establecer si los controles, realizados por el Gestor, de los procesos críticos de producción y de soporte del bien o servicio público son adecuados, principalmente si proveen información necesaria y suficiente, y si es utilizada en los procesos de toma de decisiones. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

c) Establecer si la obtención, utilización de los insumos (recursos humanos, financieros, equipos, entre otros) y los procesos del bien o servicio público, se realizan de manera eficaz, eficiente, económica y con calidad. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

f. Orientación de la Auditoría de Desempeño

La Auditoria de Desempeño se orienta a la búsqueda de mejoras en la gestión pública, considerando el impacto positivo en el bienestar del ciudadano y fomentando la implementación de una gestión para resultados y la rendición de cuentas. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Considera un enfoque orientado a problemas, lo cual implica evidenciar conjuntamente con las Entidades Públicas aquellas áreas de mejora en la gestión pública para identificar y analizar sus principales causas desde las distintas dimensiones; a fin de formular recomendaciones que permitan su implementación mediante las acciones de mejora correspondientes. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

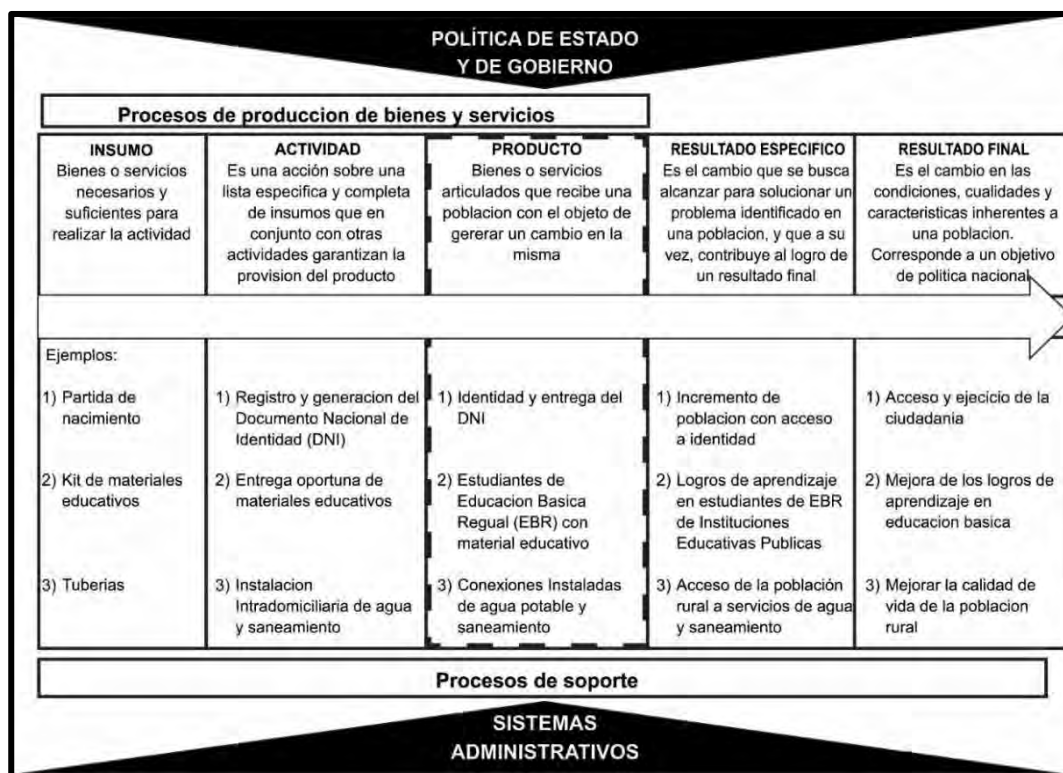
La Auditoria de Desempeño no está orientada a la identificación de responsabilidad administrativa funcional, civil o penal; no obstante, si a criterio de la Comisión Auditora, se advierten hechos respecto de los cuales deba realizarse una evaluación complementaria, se deberá comunicar a la unidad orgánica competente de la CGR, con el adecuado sustento, para la adopción de las medidas que correspondan. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Su análisis puede adquirir un carácter transversal dado que examina la entrega de bienes o servicios públicos, en la que pueden intervenir diversas Entidades Públicas, de distintos sectores o niveles de gobierno. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

g. La Auditoría de Desempeño y la Cadena de Valor

La Auditoría de Desempeño toma como base de su análisis la estructura de la intervención pública (conjunto de acciones u operaciones que realizan las Entidades Públicas con la finalidad de lograr un resultado en el ciudadano) la cual es expresada a través de la cadena de valor, como se detalla en la Figura siguiente:

Figura 7
La Auditoría de Desempeño y la Cadena de Valor



Fuente: Manual de Auditoría de Desempeño

Como se puede observar en el gráfico anterior, la Auditoría de Desempeño examina bienes o servicios articulados (productos) que se entregan a una población con la finalidad de alcanzar resultados a favor del ciudadano (resultados específico y final). En tal sentido, la "Cadena de Valor" de la intervención pública constituye el marco conceptual para desarrollar el examen de eficacia, eficiencia, economía y calidad del referido bien o servicio público. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Adicionalmente, se advierte que en la cadena de valor se realizan procesos de producción y soporte. El proceso de producción es el conjunto de acciones que transforman los insumos en producto dentro de la cadena de valor, en cumplimiento de las políticas de Estado y de Gobierno; mientras que los procesos de soporte, tales como la administración central, la gestión financiera, del personal, la infraestructura, el equipamiento y logística, sirven de manera transversal a toda la

cadena de valor. Los procesos de soporte están regulados por los Sistemas administrativos aplicables a todas las Entidades Públicas. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Es importante señalar, que a lo largo de la cadena de valor se pueden examinar todas las dimensiones de desempeño, es decir, se podrá medir la eficacia, eficiencia, economía y calidad desde el insumo hasta el resultado final, en función de la disponibilidad de información y la naturaleza del problema que se esté analizando. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

h. El servicio de la Auditoria de Desempeño y sus procesos vinculados

El servicio de la Auditoria de Desempeño está vinculado con los procesos de planeamiento y seguimiento a la implementación de las recomendaciones. El servicio y estos procesos se describen a continuación. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

h.1. Planeamiento

El planeamiento permite determinar la materia a examinar, que es un bien o servicio público, y el problema de desempeño asociado a dicha materia. Culmina con la elaboración de la carpeta de servicio. El planeamiento es efectuado por la unidad orgánica encargada del planeamiento de las auditorías de desempeño. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

h.2. Servicio de Auditoria de Desempeño

El servicio de Auditoria de Desempeño está constituido por las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe. Estas tienen como productos el plan de auditoría, los resultados de la auditoria y el informe de auditoría, respectivamente. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

El servicio de Auditoria de Desempeño es efectuado por la comisión auditora designada.

h.3. Seguimiento a la Implementación de las recomendaciones

Culminado el servicio de la Auditoría de Desempeño, el gestor define el plan de acción, a fin de implementar las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría. Se realiza el seguimiento a la implementación de las acciones comprendidas en el plan, lo cual concluye con el reporte de cierre. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

El seguimiento a la implementación de las recomendaciones es efectuado por la unidad orgánica encargada del seguimiento a la implementación de las recomendaciones de las auditorías de desempeño. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Según lo descrito, en el siguiente gráfico se muestra el servicio de la Auditoría de Desempeño y sus procesos vinculados. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Figura 8

El servicio de la Auditoría de Desempeño y sus procesos vinculados



Fuente: Departamento de Auditoría de Desempeño

i. Control y Aseguramiento de la Calidad

Con el propósito de contribuir a la mejora continua de la Auditoría de Desempeño, se realiza el control y el aseguramiento de la calidad, de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Control Gubernamental. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

El control de la calidad se refiere a la revisión de los procesos y productos de la Auditoría de Desempeño, durante todo su ciclo, para determinar su grado de cumplimiento con los estándares

definidos en esta Directiva, el manual de Auditoría de Desempeño y la normativa complementaria. El control de la calidad es responsabilidad de la comisión auditora y de la unidad orgánica a cargo de la Auditoría de Desempeño, como parte inherente de su gestión. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

El aseguramiento de la calidad se refiere a la verificación de los procesos y productos de la Auditoría de Desempeño para concluir si fueron sujetos a control de calidad durante todo el ciclo y si cumplen con los estándares definidos. Se realiza de manera selectiva por personas o unidades orgánicas distintas a las que realizan la Auditoría de Desempeño. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

2.1.1.1.2 Disposiciones Específicas

En esta sección, se describen el servicio de la Auditoría de Desempeño y sus procesos vinculados: el planeamiento y el seguimiento a la implementación de las recomendaciones. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

A. Planeamiento

El planeamiento es el proceso a través del cual se identifica la materia a examinar, a partir de la priorización de temas de interés, mediante la aplicación de criterios establecidos por la Contraloría. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

La identificación y la priorización de la materia a examinar llevan a determinar el problema asociado de la auditoría. Como producto de este proceso se elabora la carpeta de servicio, la cual constituye el insumo para el inicio del servicio de la Auditoría de Desempeño. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Para su desarrollo se realizan las siguientes actividades:

a) Seleccionar el tema de interés

El tema de interés es una situación o necesidad que afecta a una población determinada, la cual justifica una intervención pública a través de la entrega de bienes o servicios (productos), con el objetivo de lograr un resultado que genere un cambio positivo en dicha situación o necesidad. Los temas de interés corresponden a un resultado esperado que está vinculado a un objetivo de política nacional. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Para seleccionar el tema de interés, se aplican los siguientes criterios:

- i. Relevancia de la intervención pública;
- ii. Importancia presupuestal de la intervención pública; y
- iii. Logro de los objetivos de la intervención pública.

b) Seleccionar la materia a examinar

La materia a examinar es un bien o servicio (producto) entregado a una población beneficiaria mediante una intervención pública, a fin de lograr un resultado esperado.

Para seleccionar la materia a examinar, se aplican los siguientes criterios:

- i. Sustento adecuado de la relación causal entre los productos y el resultado esperado de la intervención;
- ii. Importancia presupuestal del producto;
- iii. Logro de los objetivos del producto.

c) Identificar el problema asociado a la materia a examinar

Un problema asociado a la materia a examinar es una desviación en el desempeño de la producción y entrega del bien o servicio público, con respecto a las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía o calidad. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Se identifica el problema asociado mediante la evaluación de indicadores de desempeño. Luego, se desarrolla una descripción preliminar del mismo en base a información cuantitativa y

cualitativa. Finalmente, se plantean hipótesis iniciales sobre sus causas, vinculadas con alguna dimensión de desempeño. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

d) Elaborar la carpeta de servicio

La carpeta de servicio contiene la información relevante para el desarrollo del servicio de auditoría. Describe el tema de interés, la materia a examinar, el problema asociado, su organización (gestores y actores involucrados, con sus roles o funciones), el proceso de producción y entrega del bien o servicio público, los procesos de soporte que correspondan y cómo contribuye la auditoría en el conocimiento del problema asociado y sus posibles soluciones, entre otros. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Etapas del Servicio de la Auditoría de Desempeño

El servicio de la Auditoría de Desempeño comprende las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe.

1. Planificación

La planificación del servicio de la Auditoría de Desempeño establece la estrategia general para conducir la Auditoría de Desempeño. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

En esta etapa se elabora el plan de auditoría que contiene la matriz de planificación y el programa de auditoría. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Para ello, se realizan las siguientes actividades:

a) Comprender la materia a examinar y su problema asociado. Se revisa la carpeta de servicio, se actualiza la información ahí contenida y se profundiza su comprensión sobre la materia a examinar y el problema asociado. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

b) Analizar las relaciones causales del problema asociado. Se identifican y se clasifican posibles causas del problema asociado, seleccionando las de mayor relevancia. Luego, se

identifican las causas directas e indirectas, sustentando la existencia de relaciones causales entre las mismas. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

c) Identificar el problema de auditoría a examinar y sus causas.

El problema de auditoría es una situación que afecta la eficacia, la eficiencia, la economía o la calidad en la producción y la entrega de la materia a examinar. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

El problema de auditoría y sus causas se identifican a partir del análisis de relaciones causales, considerando los siguientes factores: lo que es factible de auditar (según la información disponible, los métodos y las capacidades de la comisión auditora), la relevancia de las causas (excluyendo causas externas, fuera del control del gestor) y la contribución potencial de una auditoría que examine dicho problema y causas. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

d) Formular las preguntas y los objetivos de auditoría

La pregunta general y las preguntas específicas de la Auditoría de Desempeño, se formulan en el marco de una dimensión de desempeño, a partir de la identificación del problema de auditoría y sus posibles causas. De estas preguntas se derivan el objetivo general y los objetivos específicos, respectivamente. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

e) Establecer los criterios

Los criterios son los estándares bajo los cuales se evalúa la evidencia y se interpretan los resultados. Permiten un análisis consistente de las preguntas de auditoría. Definen el desempeño esperado, a partir de información científica, normas, mejores prácticas (benchmarking), juicio de expertos, entre otros. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

f) Definir el alcance de la auditoría

El alcance define el límite de la auditoría, a partir de las preguntas de auditoría, las entidades públicas involucradas en la producción y la entrega del bien o servicio, el ámbito geográfico al cual se orientan los resultados y el periodo que abarca. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

g) Establecer la metodología

La metodología refleja la estrategia de análisis para responder las preguntas de auditoría. Asegura la coherencia entre las preguntas de auditoría, los criterios, las fuentes de datos, las herramientas de recojo de datos y los métodos de análisis. Para cada pregunta de auditoría, se define el uso de métodos cuantitativos, cualitativos o mixtos (que combinan los anteriores). (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

h) Elaborar la matriz de planificación

La matriz de planificación es un resumen de la metodología de la auditoría. Contiene los enunciados del problema de auditoría, las preguntas de auditoría, las fuentes de datos, las herramientas de recojo de datos, los métodos de análisis y las limitaciones del diseño. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

i) Elaborar el programa de auditoría

El programa de auditoría contiene los procedimientos, plazos necesarios y personal responsable para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

j) Elaborar y aprobar el plan de auditoría

Realizadas las actividades anteriores, la comisión auditora elabora el plan de auditoría. Este contiene una descripción de la materia a examinar y el problema de auditoría. Asimismo, presenta

las preguntas de auditoría, los objetivos, los criterios y el alcance de la misma. Detalla la metodología a seguir (incluyendo la matriz de planificación como un anexo) y la organización de la auditoría (recursos humanos, financieros y tiempos asignados para la ejecución). (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

El plan de auditoría es refrendado por el gerente o jefe de la unidad orgánica a cargo de la ejecución de la auditoría, para su aprobación por las instancias competentes. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

2. Ejecución

La ejecución se inicia con la acreditación de la comisión auditora. Durante esta etapa se aplica el plan de auditoría, a fin de obtener las evidencias que sustenten los resultados, las conclusiones y las recomendaciones. Con esta información, se elabora la matriz de resultados, con base a la cual se obtienen los resultados de la auditoría. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Se realizan las siguientes actividades:

a) Organizar el manejo de las evidencias

Se identifican y se registran las fuentes de los datos usados en la Auditoría de Desempeño, de manera ordenada y progresiva. Asimismo, se identifican las necesidades de información de la auditoría, las cuales orientan el recojo, el registro y el procesamiento de los datos, a fin de responder a las preguntas de auditoría. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

b) Recoger los datos

Se elaboran y se aplican los instrumentos para el recojo de los datos, los cuales satisfacen las necesidades de información de la auditoría. El tipo y naturaleza de los instrumentos depende

de las herramientas definidas en el plan de auditoría, tales como revisión de documentos, entrevistas, talleres participativos, encuestas, entre otras. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

c) Registrar y procesar los datos

Se identifican, se ordenan y se clasifican los datos, vinculándolos con las preguntas de auditoría. Luego, se elaboran documentos que reflejan un primer análisis de los datos y son insumos principales para la definición de los resultados de auditoría. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

d) Analizar la información

Para cada pregunta, se desarrollan los resultados de auditoría que comprenden los siguientes elementos: situación encontrada (descripción de un subproceso de producción y entrega de bien o servicio o proceso de soporte relevante), criterio (estándar para definir el desempeño esperado), brecha (comparación entre la situación encontrada y el criterio), causas (explicaciones de la brecha) y efectos (consecuencias o efectos posibles de la brecha). (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

e) Elaborar la matriz de resultados

La matriz contiene el resumen de los resultados con sus elementos, las fuentes de datos, los métodos de análisis empleados y las recomendaciones de la comisión auditora. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

De acuerdo a la metodología definida para la auditoría, en la matriz de resultados, se señala adecuadamente qué resultados aplican para todo el ámbito geográfico de la auditoría y cuáles aplican para casos específicos. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

f) Comunicar los resultados y evaluar los comentarios de los gestores

La comisión auditora convoca a reunión a los gestores para presentar los resultados de la auditoría, con el propósito de obtener sus comentarios e identificar áreas de mejora.

Asimismo, remite el documento en el cual se desarrollan los resultados, para que los gestores puedan enviar sus comentarios de manera formal, en un plazo máximo de siete (07) días hábiles contados a partir de la fecha de su recepción. De corresponder, dicho plazo se amplía en tres (03) días hábiles por el término de la distancia. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

La comisión evalúa los comentarios y de haber recibido nueva información, considera su inclusión en el citado documento. De existir divergencias entre los comentarios remitidos y los resultados o las recomendaciones de la comisión auditora, dichos comentarios son incorporados en el documento. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

g) Elaborar el documento que contiene los resultados de la auditoría

Se revisa el documento presentado a los gestores, a fin de incluir los resultados definitivos.

3. Elaboración del Informe

En esta etapa, se realizan las siguientes actividades:

a) Elaborar el informe de auditoría:

El informe de auditoría es el documento técnico que contiene los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de la auditoría. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

El informe debe ser convincente; las conclusiones y las recomendaciones deben deducirse lógicamente y analíticamente de los hechos o argumentos expuestos. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

b) Aprobar y remitir el informe de auditoría:

El informe se aprueba por los niveles gerenciales correspondientes. Luego de su aprobación, se remite a los gestores. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Además, se elabora un resumen ejecutivo que describe brevemente los principales resultados y recomendaciones de la auditoría. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Cierre del Servicio de Auditoría de Desempeño

Una vez remitido el informe a los gestores, este es registrado en el sistema informático establecido por La Contraloría. La documentación del servicio de Auditoría de Desempeño se remite a la unidad orgánica competente para su archivo, conservación y custodia. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones

La Contraloría realiza el seguimiento de la implementación de las acciones de mejora contenidas en el plan de acción, con respecto a las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016). El proceso de seguimiento a la implementación de las recomendaciones comprende las siguientes actividades:

a) Elaborar el plan de acción

El plan de acción es el documento elaborado por el gestor que contiene una o más acciones de mejora para cada recomendación determinada en el informe de auditoría, así como los medios de verificación, los plazos y las unidades orgánicas responsables de su implementación. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Las acciones de mejora, propuestas por el gestor en el referido plan, deben permitir superar las causas que explicaron los problemas de desempeño evidenciados en el informe, para lo cual La Contraloría orienta a los gestores en dicho proceso. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

Luego de la recepción del informe, el gestor elabora el plan de acción en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, el cual después de su aprobación, se remite a La Contraloría, con lo

cual se da inicio al seguimiento de su implementación, que no debe exceder los tres (3) años.
(Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

b) Difundir el informe y el plan de acción

Las actividades de difusión tienen por objetivo dar a conocer a la ciudadanía los resultados y las recomendaciones contenidos en el informe de auditoría y las acciones de mejora definidas en el plan de acción. Para ello, La Contraloría de la República la citada información en su portal web.
(Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

c) Efectuar el seguimiento del plan de acción

El seguimiento del plan de acción es un proceso permanente que consiste en la verificación del grado de cumplimiento en la implementación de las acciones de mejora definidas en el plan de acción, el cual es de acceso público para facilitar el seguimiento de su cumplimiento. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

d) Elaborar el reporte de cierre

Concluido el plazo de la implementación del plan de acción, se emite un reporte de cierre, en el cual se identifican los beneficios alcanzados con la implementación de las recomendaciones.
(Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

2.1.1.1.3 Manual de Auditoría de Desempeño

SIGLAS Y REFERENCIAS

Contraloría: Contraloría General de la República.

Directiva ADE: Directiva “Auditoría de Desempeño”

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

INTOSAI: Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (en inglés).

ISSAI: Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (en inglés).

SNC: Sistema Nacional de Control.

Subproceso: Subproceso de producción y entrega de un bien o servicio público.

Normas Generales: Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, que aprueba las “Normas Generales de Control Gubernamental”. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

I. Finalidad

La finalidad de este manual es establecer la metodología, para el desarrollo de la auditoría de desempeño. De esta manera, se busca uniformizar las actividades principales y los criterios a ser aplicados por los equipos encargados de realizar el servicio de auditoría de desempeño y sus procesos vinculados, así como promover la calidad del trabajo de los auditores. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

II. Alcance

Las disposiciones del presente Manual son de aplicación obligatoria a:

- Unidades orgánicas de La Contraloría de acuerdo a su competencia funcional, establecida en el Reglamento de Organización y Funciones. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)
- Las entidades públicas sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control, dentro de los alcances del artículo 3° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

III. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.

- Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG que aprueba las “Normas Generales de Control Gubernamental” (en adelante, “Normas Generales”).
- Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República vigente.
- Directiva “Auditoría de Desempeño” Este manual es congruente con los Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño de las ISSAI, emitidas por la INTOSAI.
- ISSAI 40: Control de Calidad para la Entidad Fiscalizadora Superior (2010)
- ISSAI 300: Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño (2013)
- ISSAI 3000: Normas y Directrices para la Auditoría de Rendimiento basadas en las Normas de Auditoría y la Experiencia práctica de la INTOSAI (2004)
- ISSAI 3100: Directrices para la Auditoría de Desempeño: Principios Clave (2010).

IV. Marco Conceptual

El marco conceptual presenta los conceptos básicos que caracterizan a la auditoría de desempeño de otros servicios de control y los principales actores. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

La auditoría de desempeño contribuye a la eficacia de la gestión pública, al orientarse al logro de resultados positivos que mejoren el bienestar del ciudadano. Con este fin, examina la

eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad en la producción y entrega de bienes o servicios entregados a la población beneficiaria en una intervención pública. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Permite responder a las siguientes preguntas:

- ¿Se han cumplido los objetivos?
- Si es así, ¿se cumplieron de forma correcta?
- Si no es así, ¿cuáles son las causas?

Además, al tener un enfoque orientado a problemas, la auditoría examina y verifica la existencia de problemas específicos y sus causas, enmarcadas en las dimensiones de desempeño. La orientación es constructiva porque se proponen mejoras en la gestión para superar las causas identificadas; no se busca identificar responsabilidad ni sancionar. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

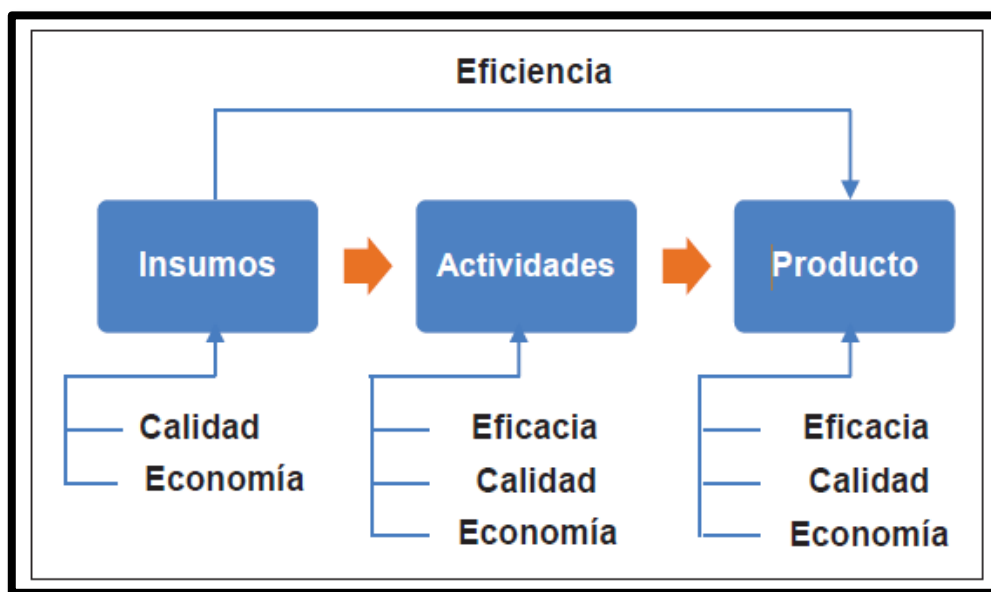
La auditoría de desempeño es un servicio de control posterior que se refiere a un periodo definido, en el pasado. No obstante, durante su desarrollo se pueden examinar las actividades en curso y conocer la existencia de acciones implementadas por los gestores para superar deficiencias en el desempeño, incluso antes de culminada la auditoría. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

1. La Auditoría de Desempeño y la cadena de valor

La cadena de valor de una intervención pública comprende: insumos, actividades, productos, un resultado específico y un resultado final. La auditoría de desempeño se centra en la ejecución de la intervención pública; en términos de la cadena de valor, en los insumos, las actividades y los productos. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

La auditoría analiza problemas con respecto a alguna o algunas de las dimensiones de desempeño (eficacia, eficiencia, economía o calidad) en algunos de los tres eslabones de la cadena de valor o en la relación entre ellos, como se muestra a continuación:

Figura 9
Dimensiones de desempeño y la cadena de valor de una intervención pública



Fuente: Manual de Auditoría de Desempeño

La auditoría de desempeño puede examinar:

- La calidad y la economía en los insumos;
- La eficacia, la calidad y la economía en la ejecución de las actividades y en los productos entregados. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)
- La eficiencia en la relación del producto y sus insumos (el uso óptimo de los insumos).

Cuando la auditoría se enfoca en la ejecución de las actividades que transforman los insumos en un bien o servicio público (o producto), en realidad, examina el proceso de producción y entrega de dicho bien o servicio. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

2. La producción y entrega del bien o servicio público

Una intervención pública puede ofrecer varios bienes o servicios a los ciudadanos. Para cada uno, define un proceso de producción y entrega, los cuales comprenden otros procesos más pequeños o subprocesos, cuyo objetivo concreto es entregarlo a su población beneficiaria. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Para producir y entregar un bien o servicio, una intervención pública requiere (i) subprocesos de producción y entrega y (ii) procesos de soporte que la apoyan transversalmente.

Un subproceso de producción y entrega (en adelante, “subproceso”) es un conjunto de acciones mutuamente relacionadas que, junto con otros subprocesos, permite la entrega de un bien o servicio público a una población. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Los procesos de soporte son aquellos que proveen los recursos necesarios a la intervención pública para poder generar valor agregado en cada fase del proceso de producción y entrega de sus bienes o servicios. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Comprenden la administración central, la gestión financiera, la gestión de personal, la infraestructura, el equipamiento y la logística. En el sector público, están regulados por los sistemas administrativos nacionales. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

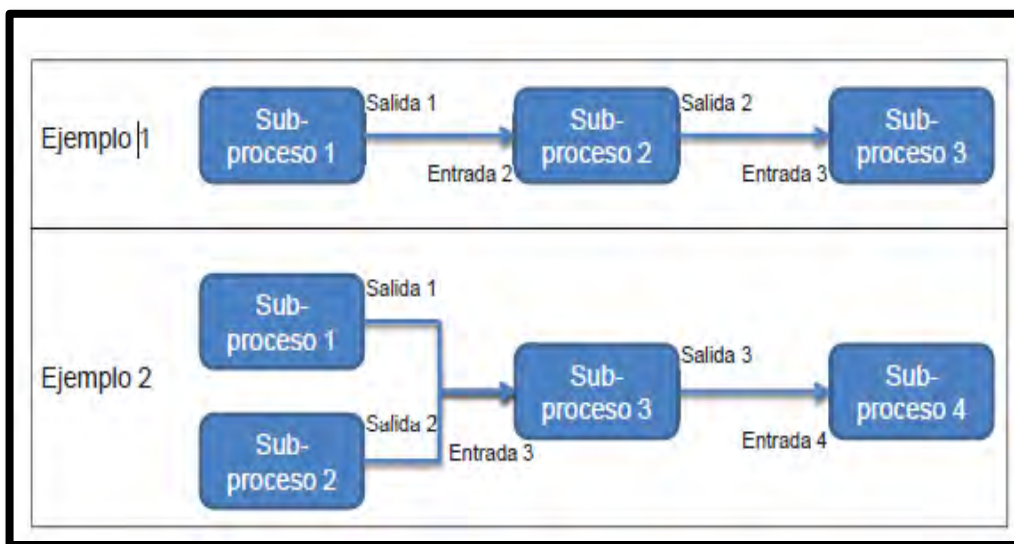
En todo subproceso, se distinguen cuatro componentes: elementos de entrada (insumos), salida, recursos y controles. Las acciones dentro del subproceso transforman elementos de entrada en una salida con la aplicación de ciertos recursos (infraestructura, capacidades), en un contexto en el cual la entidad pública responsable establece controles para corregir posibles desviaciones en el funcionamiento del subproceso. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Asimismo, se identifican actores, liderados por un responsable o “dueño” del subproceso (una unidad orgánica), los cuales actúan como: proveedores de insumos (entrada), receptores de

bienes y servicios (salida) o ejecutores directos de las acciones contempladas. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Los subprocesos pueden organizarse de manera secuencial o paralela en alguna fase del proceso, para luego complementarse. En el Gráfico N° 02 se muestran dos posibles ordenamientos. En el primer ejemplo, los subprocesos son secuenciales; la salida de uno es la entrada del siguiente. En el segundo ejemplo, los subprocesos 1 y 2 son paralelos; ambos producen elementos de entrada para el subproceso 3. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Figura 10
Ejemplos de ordenamiento de subprocesos



Fuente: Manual de Auditoría de Desempeño

Un bien o servicio público puede formar parte de una intervención pública interinstitucional (que involucre a varias entidades del mismo sector), multisectorial (que involucre a entidades de más de un sector) o intergubernamental (que involucre varios niveles de gobierno); por lo cual, dependiendo del diseño de la intervención pública, los subprocesos pueden tener proveedores, clientes y ejecutores directos que pertenezcan a distintas entidades. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

La auditoría de desempeño se centra en un bien o servicio público (“la materia a examinar”). Aunque pudiesen existir formas alternativas de producción y entrega para este, la auditoría de desempeño identifica y analiza el proceso escogido en el diseño de la intervención pública. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Por tanto, se deben conocer con detalle los subprocesos y procesos de soporte (y cómo interactúan), así como analizar cuidadosamente la participación de cada actor. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Además, como existen varias materias de competencia compartida, en algunos casos, la auditoría de desempeño debe analizar los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional e intergubernamental. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Finalmente, la auditoría de desempeño se puede orientar hacia alguno o algunos de los subprocesos. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Esta selección se realiza en la etapa de planificación. Los subprocesos seleccionados pueden o no pueden tener contacto directo con los clientes externos (ciudadanos) o con los proveedores externos (p. ej. empresas privadas). (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

3. Los gestores y los actores clave

Distintos actores participan en el servicio de auditoría, además de la comisión auditora. Se distinguen dos grupos principales: los gestores y actores clave. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

3.1. Gestores

Los gestores comprenden a los titulares, los representantes y el personal técnico (en funciones operativas y de supervisión) de las entidades públicas responsables de la producción y

entrega del bien o servicio público a examinar. Se identifican dos tipos de gestores: el gestor rector y otros gestores. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

El gestor rector es el rector de la política nacional. Tiene a su cargo la identificación, el diseño y los logros de los resultados esperados de la intervención pública. Los otros gestores incluyen a gobiernos subnacionales (si la intervención es intergubernamental) y entidades públicas en general. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Se debe motivar la participación y compromiso activo de los gestores, durante el desarrollo de la auditoría, a fin de definir objetivos que les sean relevantes y generar resultados de auditoría útiles, con valor agregado, que favorezcan la apropiación de las recomendaciones por parte de ellos y su implementación efectiva. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

3.2. Actores clave

Los actores clave son individuos, grupos o entidades que, según su rol, pueden influir en el proceso de producción y entrega del bien o servicio público a examinar. De hacerlo positivamente, pueden mejorar dicho proceso y contribuir al logro de los resultados de la intervención. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Son actores clave la población beneficiaria, la ciudadanía en general, organismos no gubernamentales (ONG), organizaciones comunitarias, comunidad académica (representantes de universidades, centros de Investigación, colegios profesionales), medios de comunicación, proveedores, organismos internacionales, entre otros. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Durante la auditoría de desempeño, se debe procurar su participación, en la medida que el principio de reserva lo permita, con la finalidad de conocer sus intereses y opiniones, así como recibir información relevante para identificar problemas en la entrega del bien o servicio público.

Entre los actores clave, el grupo más importante es la población beneficiaria. La auditoría de desempeño está orientada al ciudadano; por tanto, es necesario conocer sus necesidades, expectativas y grado de satisfacción con respecto al bien o servicio público recibido; más aún, cuando se examina la dimensión de calidad. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

La ciudadanía (en especial, la organizada) representa una fuente de ideas de temas a auditar y puede hacer uso de los informes de auditoría, multiplicando su impacto. Además, la comunidad académica puede ofrecer su opinión experta, a través de sus publicaciones y asesorías específicas, constituyendo además una red de contactos importante. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Finalmente, por su rol en la formación y difusión de la opinión pública, los medios de comunicación deben ser involucrados para transmitir adecuadamente los resultados y las recomendaciones de las auditorías, fomentando la transparencia de la gestión pública. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

4. La comisión auditora

La comisión auditora es el equipo multidisciplinario de auditores gubernamentales responsable de la realización de la auditoría de desempeño. Está conformada por un supervisor, un jefe de comisión e integrantes de la comisión. En el ejercicio de sus labores, se rigen por las normas de desempeño profesional establecidas por la Contraloría. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

4.1. Funciones de la comisión auditora según los roles asignados

Las principales funciones de la comisión auditora, según su rol, son las siguientes:

- El jefe de comisión dirige la comisión auditora. Asigna roles y responsabilidades a los integrantes de la comisión de acuerdo a su nivel de conocimientos y de experiencia en la materia

a examinar. Elabora el plan de auditoría detallado; lidera el análisis de la evidencia y la definición de los resultados de la auditoría; elabora el informe de auditoría, el resumen ejecutivo y otros documentos de divulgación. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Reporta sobre el avance del trabajo (control de metas, plazos y presupuesto) y representa a la comisión ante los niveles gerenciales. Orienta a los integrantes de la comisión y revisa su trabajo, de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales y este manual. Cautela el adecuado archivo de la documentación. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

- El supervisor verifica cada etapa del servicio de la auditoría de desempeño para asegurar el nivel apropiado de calidad de la auditoría; revisa y aprueba los principales productos de la auditoría (matriz de planificación, plan de auditoría, matriz de resultados, informe de auditoría y resumen ejecutivo). Atiende problemas significativos sobre la actuación de los gestores, actores clave o integrantes de la comisión auditora y les hace seguimiento. Propone cambios en el ámbito, preguntas de auditoría o metodología de la auditoría, entre otras. Cautela la gestión eficiente de los recursos de la comisión. Usa su juicio profesional para decidir una mayor participación en áreas específicas de análisis. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

- Los integrantes de la comisión auditora apoyan en el diseño de la auditoría e implementan el plan de auditoría. Participan en reuniones de coordinación y comparten información relevante en la comisión. Informan al jefe de comisión de manera periódica sobre el trabajo efectuado, los resultados de la auditoría y las dificultades que hubiesen encontrado en el proceso de análisis. Formulan recomendaciones para mejorar la metodología o la organización de la auditoría. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Como una auditoría de desempeño puede requerir de conocimientos, habilidades y experiencia en una determinada disciplina, la comisión puede contar con expertos contratados

(personas naturales o jurídicas) que elaboren informes especializados. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

La comisión auditora debe asegurarse de que estos expertos tengan la competencia necesaria para responder las preguntas de auditoría y que sean independientes de la intervención pública a la cual pertenece la materia a examinar. Además, aunque sus informes sean usados como evidencia, la comisión sigue siendo responsable de los resultados y conclusiones que contenga el informe de auditoría. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

4.2. Perfil de los integrantes de la comisión auditora

Los integrantes de la comisión guían su accionar por las normas de independencia, entrenamiento y competencia, diligencia profesional y confidencialidad. Asimismo, su comportamiento ético se rige de acuerdo a sus códigos de ética profesionales y de la función pública, así como la normativa emitida por La Contraloría. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Cuentan con formación profesional, con énfasis en evaluación de políticas públicas; experiencia en el uso de métodos de investigación social y económica; conocimiento de la estructura y funcionamiento del sector público, y de los sistemas administrativos nacionales (presupuesto, contrataciones, inversión, entre otros). (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Dentro de una comisión auditora, los integrantes reúnen dichos conocimientos, de manera conjunta, a fin de producir resultados de auditoría de calidad. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Además de la formación profesional y especialización, los auditores tienen capacidad analítica y de reflexión, integridad, creatividad, ingenio, habilidades sociales, capacidades de comunicación oral y escrita. Ejercen el escepticismo profesional; es decir, mantienen distancia

profesional de las entidades responsables de la materia a examinar y una actitud crítica en el transcurso de la auditoría. Sin embargo, también son receptivos, curiosos, están dispuestos a innovar y mantienen una actitud abierta al aprendizaje. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

V. Desarrollo del servicio de control y sus procesos vinculados

El servicio de Auditoría de Desempeño está vinculado con dos procesos, el planeamiento y el seguimiento a la implementación de las recomendaciones, los cuales se realizan antes y después del servicio, respectivamente. El servicio y cada proceso culmina con la aprobación y registro de un documento: la carpeta de servicio para el planeamiento, el informe de auditoría para el servicio de auditoría y el reporte de cierre para el seguimiento a la implementación de las recomendaciones. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

En el siguiente gráfico se muestra la secuencia entre estos procesos y los principales hitos dentro de cada uno. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)



Fuente: Manual de Auditoría de Desempeño

El servicio de la auditoría de desempeño y sus procesos vinculados se explican a continuación. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

1. Planeamiento

El planeamiento es el proceso a través del cual se identifica la materia a examinar, a partir de la priorización de temas de interés, mediante la aplicación de criterios establecidos por La Contraloría. La identificación y la priorización de la materia examinar lleva a determinar el problema asociado de la auditoría. Sobre la base de lo anterior, se elabora la carpeta de servicio, la cual constituye el insumo para iniciar el servicio de auditoría de desempeño. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

1.1. Seleccionar el tema de interés

Un tema de interés es una situación o necesidad que afecta a una población determinada, la cual justifica una intervención pública a través de la entrega de bienes o servicios públicos con el objetivo de lograr un resultado que genere un cambio positivo en dicha situación o necesidad. Por lo tanto, a todo tema de interés le corresponde un resultado esperado que está vinculado con un objetivo de política nacional. Para determinar el tema de interés se requiere información actualizada referente a las intervenciones públicas, la cual incluye: resultados de las intervenciones, estructura de cadena de valor (insumos-actividades-productos-resultados), indicadores de desempeño, información presupuestal, entre otros. Sobre la base de esta información, se aplican los criterios de selección siguientes: la relevancia de la intervención pública, su importancia presupuestal y el nivel de logro de sus objetivos. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016).

Estos criterios se explican a continuación:

Figura 12
Criterios de selección para temas de interés

Criterio	Definición
Relevancia de la intervención pública ³	Se identifican temas de importancia social que forman parte de políticas nacionales, son de debate público o resultan relevantes para diversos sectores de la sociedad, así como de los líderes de opinión con cobertura en medios de comunicación.
Importancia presupuestal de la intervención pública	Se identifican las intervenciones públicas que han recibido mayores asignaciones presupuestales con respecto al presupuesto nacional o incrementos considerables en relación al año anterior, tomando como referencia su presupuesto asignado.
Logro de los objetivos de la intervención pública	Se verifica el nivel de logro de los resultados esperados, a través de indicadores de desempeño (instrumentos de medición de las variables asociadas al cumplimiento de los objetivos) en las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía o calidad.

Fuente: Manual de Auditoría de Desempeño

Para aplicar los criterios expuestos, primero se identifican las intervenciones públicas que tengan resultados de alta relevancia. Luego, se ordenan dichas intervenciones según el criterio de importancia presupuestal y el logro de los objetivos (medidos a través de los indicadores de desempeño). Se concluye con un listado de intervenciones públicas priorizadas, vinculadas a los temas de interés, con mayor presupuesto asignado o alto incremento presupuestal, pero con menor logro de objetivos. Este listado constituye el insumo para la selección de la materia a examinar. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

1.2. Seleccionar la materia a examinar

La materia a examinar es un bien o servicio entregado en una intervención pública, a fin de lograr un resultado esperado. Equivale a un producto en la cadena de valor de la intervención pública. Para determinar la materia a examinar se aplican los criterios de selección siguientes: el sustento adecuado de la relación causal entre el producto y el resultado esperado de la intervención,

la importancia presupuestal del producto y el nivel de logro de sus objetivos. Estos criterios se explican en la siguiente figura:

Figura 13
Criterios de selección para la materia a examinar

Criterio	Definición
Relevancia de la intervención pública ³	Se identifican temas de importancia social que forman parte de políticas nacionales, son de debate público o resultan relevantes para diversos sectores de la sociedad, así como de los líderes de opinión con cobertura en medios de comunicación.
Importancia presupuestal de la intervención pública	Se identifican las intervenciones públicas que han recibido mayores asignaciones presupuestales con respecto al presupuesto nacional o incrementos considerables en relación al año anterior, tomando como referencia su presupuesto asignado.
Logro de los objetivos de la intervención pública	Se verifica el nivel de logro de los resultados esperados, a través de indicadores de desempeño (instrumentos de medición de las variables asociadas al cumplimiento de los objetivos) en las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía o calidad.

Fuente: Manual de Auditoría de Desempeño

Para aplicar los criterios expuestos, se toma el listado de las intervenciones públicas priorizadas y se seleccionan, para cada una, los productos que cuenten con el mejor sustento de su vinculación (relación causal) al logro del resultado esperado. Luego, se ordenan dichos productos según el criterio de importancia presupuestal y el logro de los objetivos (medidos a través de los indicadores de desempeño). Se concluye con la elaboración de un listado de bienes o servicios (productos) que tienen mayor presupuesto o alto incremento presupuestal, pero menor logro de objetivos, los cuales son las materias a examinar. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Después de seleccionadas las materias a examinar, se documenta y analiza su situación, a fin de conocer sus características o especificaciones técnicas, sus procesos de producción y entrega y los procesos de soporte que correspondan (presentándolos en un esquema) y la forma de

organización de los gestores (roles y funciones). Para esto, se solicita información oficial a los gestores rectores. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

A fin de fortalecer el análisis de las materias a examinar, se identifican los roles, los intereses y las expectativas de los actores clave, mediante entrevistas, reuniones o visitas de campo preliminares, entre otras. Terminado este análisis, se procede con la identificación del problema asociado a cada materia a examinar. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

1.3. Identificar el problema asociado a la materia a examinar

Un problema asociado a la materia a examinar es una desviación en el desempeño de la producción y entrega del bien o servicio público, con respecto a las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía o calidad. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Este problema asociado puede identificarse mediante indicadores de desempeño formales de los gestores, con medición periódica, o mediante la construcción de un conjunto de indicadores que permiten identificar una desviación en el desempeño. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Luego de identificado el problema asociado, se desarrolla una descripción preliminar del mismo, con base a información cuantitativa y cualitativa. Además, se plantean hipótesis iniciales sobre las causas del problema, vinculándolas con algunas de las dimensiones de desempeño. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Para desarrollar tales hipótesis, se consulta la información oficial de los gestores, bases de datos existentes de los gestores o terceros, literatura especializada nacional e internacional (informes técnicos, artículos académicos, investigaciones y evaluaciones), antecedentes de acciones de control, etc. Además, se pueden efectuar actividades específicas, tales como: consulta

a expertos, entrevistas a actores clave, reuniones con los gestores y visitas de campo preliminares.

(Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

1.4.Elaborar la carpeta de servicio

La carpeta de servicio es el documento que resulta del proceso de planeamiento y sirve de base para la planificación, a cargo de la comisión auditora. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Este documento debe contener principalmente:

a) Información sobre la selección del tema de interés y la intervención pública a la cual está vinculado. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

b) Información sobre la selección de la materia a examinar y una descripción breve del bien o servicio público, incluyendo: la estructura de la cadena de valor de la intervención pública (insumos-actividades-producto-resultados), las características o especificaciones técnicas del bien o servicio, su proceso de producción y entrega y los procesos de soporte que correspondan, su organización (roles y funciones de los gestores), los actores clave, los indicadores de desempeño (método de medición, fuentes de información y valores medidos) e información presupuestal. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

c) Descripción del problema asociado a la materia a examinar y sus posibles causas (hipótesis). (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

d) Apreciación de la contribución potencial de la auditoría al generar información sobre el desempeño de la gestión del bien o servicio público o conocimientos para superar las causas del problema de auditoría. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

e) Evaluación de la oportunidad de su ejecución (se toma en cuenta la situación vigente de la intervención pública, de los gestores y el contexto nacional particular). (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

f) Conclusión del análisis sobre el inicio del servicio de auditoría de desempeño;

g) Bibliografía, que detalla las fuentes de información empleadas;

h) Anexos y otra información que sea necesaria para el sustento.

Como sustento, se incluyen los instrumentos de recojo de datos y los documentos producidos al aplicarlos. Por ejemplo, en el caso de entrevistas, se incluyen las guías de entrevistas y las notas respectivas. En el caso de revisión de literatura especializada, se incluyen las fichas respectivas. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

1.5.Cierre del proceso de planeamiento

La carpeta de servicio aprobada junto con la documentación relacionada se entrega a la comisión auditora, la cual registra los documentos y archivos que evidencien esta acción en el sistema informático que establezca la Contraloría. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

2. Servicio de auditoría de desempeño

El servicio de auditoría de desempeño comprende tres etapas: Planificación, Ejecución y Elaboración del Informe. Cada una de ellas se desarrolla a continuación. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

2.1.Etapa de Planificación

La planificación se orienta a establecer la estrategia general para conducir la auditoría de desempeño. Se inicia con la carpeta de servicio, elaborada en el planeamiento, la cual contiene la información del problema asociado de la materia a examinar. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

En esta etapa se realizan las siguientes actividades:

- a) Comprender la materia a examinar y su problema asociado.
- b) Analizar las relaciones causales del problema asociado.

2.1.2 Mantenimiento de Caminos Vecinales

La infraestructura vial está definida como todo camino, arteria, calle o vía férrea, incluidas sus obras complementarias, de carácter rural o urbano de dominio y uso público³², para efectos de la auditoría se limitó al análisis de caminos vecinales, que en su conjunto forman parte del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC); asimismo, un camino es una vía terrestre que tiene por función facilitar el tránsito de vehículos motorizados y no motorizados, peatones y animales con excepción de las vías férreas; y su ordenamiento (jerarquización) obedece a tres tipos: Red Vial Nacional, Red Vial Departamental o Regional y Red Vial Vecinal o Rural. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

La Red Vial Vecinal o Rural está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, cuya función es articular las capitales de provincia con capitales de distrito, estos entre sí, con centros poblados o zonas de influencia local y con redes viales nacional y departamental o regional. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

2.1.2.1 Tipos de caminos vecinales

En el ámbito de los caminos vecinales la clasificación estandarizada por el Manual de Inventarios Viales³⁵ representa la característica técnica de la construcción del tramo vial destinada a la circulación de vehículos y que no incluye la berma, presenta las siguientes clasificaciones:

Figura 14
Tipos de superficie de los caminos vecinales

Tipo de superficie	Código	Descripción
Concreto	CO	Es aquella superficie de rodadura conformada por una mezcla de material aglomerante y agregados finos y gruesos. En algunos casos se agrega aditivos para proporcionarle cualidades que no posee y en otros para mejorar los que posee.
Asfaltado	AS	Es aquella superficie de rodadura conformada por algún tipo de elementos bituminosos derivados del petróleo. Estas capas pueden tener tratamiento para su estabilización, tratamiento superficial bituminoso o sellos asfálticos.
Afirmado	AF	Capa de material natural selecto procesado o semiprocesado de acuerdo a diseño, que se coloca sobre la subrasante de un camino.
Sin Afirmar	SA	Carretera a nivel de subrasante o aquella donde la superficie de rodadura ha perdido el Afirmado.
Trocha Carrozable	TR	Vía transitable que no alcanza las características geométricas para ser considerado una Carretera.
Proyectado	PR	Vía por la cual se proyecta la construcción de una carretera, debe considerarse el código SNIP respectivo.

Elaborado por la Comisión de Auditoría de Desempeño a partir del Manual de Inventarios Viales aprobado mediante Resolución Directoral N°. 09-2014-MTC/14 de 3 de abril de 2014.

2.1.2.1.1 Características físicas

Al respecto, el Manual de Carreteras, Mantenimiento o Conservación Vial menciona que, para el ámbito de caminos vecinales y rurales se consideran 14 características físicas y/o elementos del camino, las cuales son usadas para determinar el estado situacional del camino vecinal o rural y conocer el estado de transitabilidad requerido. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

2.1.2.1.2 Tipos de intervenciones de caminos

El Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial presenta cinco (5) tipos de intervención (2 tipos de mantenimientos y 3 tipos de inversiones), requeridos para conservar o recuperar el nivel de servicio de los caminos y son:

- **Mantenimiento Rutinario**, consiste en el conjunto de actividades que se realizan de carácter permanente, estas actividades pueden ser manuales o mecánicas y comprenden principalmente a las actividades de: limpieza, bacheo, perfilado, roce, eliminación de derrumbes de pequeña magnitud; así como, limpieza o reparación de juntas de dilatación, elementos de apoyo,

pintura y drenaje en la superestructura y subestructura de los puentes. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

- **Mantenimiento Periódico**, consiste en actividades programables cada cierto periodo a través de actividades manuales o mecánicas y están referidas a las siguientes actividades i) reposición de capas de rodadura, recapeo, colocación de capas nivelantes, tratamientos superficiales y sellos, ii) reparación o reconstrucción puntual de capas inferiores del pavimento, iii) reparación o reconstrucción puntual de túneles, muros, obras de drenaje, elementos de seguridad y señalización, iv) reparación o reconstrucción puntual de la plataforma de carretera, que puede incluir obras puntuales de drenaje y obras que contribuyan a la estabilidad de la misma, y v) reparación o reconstrucción puntual de los componentes de los puentes, tanto de la superestructura, como de la subestructura. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

Es necesario recalcar que los trabajos de mantenimiento no califican como proyectos de inversión; en ese sentido, las intervenciones consideradas como proyectos de inversión son las siguientes:

- **Mejoramiento**, con obras para elevar el estándar de la vía, mediante actividades relacionadas al ancho, el alineamiento, la curvatura, la pendiente del camino, ampliación de calzada, elevación del estándar de la superficie (mejoramiento sustancial de la geometría o de la estructura del pavimento) y construcción o adecuación de los puentes, túneles, obras de drenaje, muros, y señalizaciones necesarias. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

- **Rehabilitación**, como el conjunto de actividades que se llevan a cabo para devolver a la infraestructura vial sus características originales y adecuarla a un nuevo periodo de servicios, comprende actividades de reparación y/o ejecución de pavimentos, puentes, túneles, obras de drenaje, de ser el caso movimiento de tierras en zonas puntuales y otros.

- **Construcción**, que comprende la ejecución de obras de una vía nueva con características geométricas acorde a las normas de diseño y construcción vigentes. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

2.2.4.5. Ciclo de costo de caminos

Al respecto, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe³⁹ (MTC) sugiere que es importante un cambio conceptual de la cultura de nuestras entidades, cambiar la cultura reactiva por la cultura preventiva actuar para evitar que se dañe en vez de actuar para reparar lo dañado; el ciclo no deseado de un camino está definido por las fases de construcción, conservación insuficiente o inexistente, degradación, destrucción y reconstrucción. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

2.2.4.6. Mantenimiento o Conservación Vial

El Manual define la conservación vial como el conjunto de actividades de obras de ingeniería vial, la cuales deben realizarse de manera preventiva para evitar el deterioro prematuro de los elementos que lo conforman, por ello, resalta la importancia de monitorear el camino diariamente en forma visual para dar lugar a acciones inmediatas ante los posibles defectos (conservación rutinaria), posteriormente, la reparación de aspectos programables, es decir reparaciones que no pueden ser inmediatas (conservación periódica) ayudarán a alargar la vida útil de los caminos. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

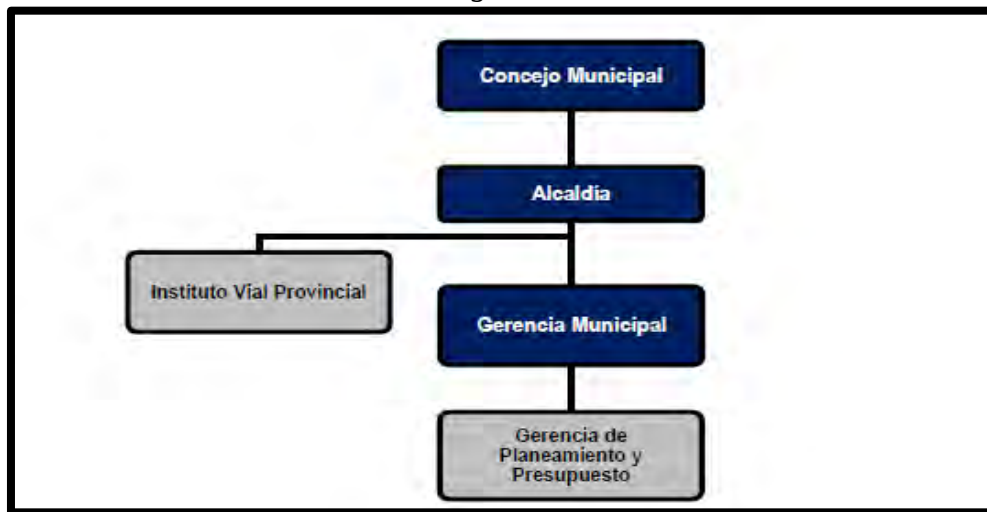
El Manual señala que la Gestión de Conservación Vial, comprende la realización de un conjunto de actividades integradas tales como la definición de políticas, la planificación, la organización, el financiamiento, la ejecución, el control y la operación, para lograr una conservación vial que asegure la economía, la fluidez, la seguridad y la comodidad de los usuarios viales. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

2.1.2.2 Municipalidad Provincial de Canchis

Es el Órgano de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, representa y sirve a la comunidad de Canchis promoviendo el desarrollo integral, sustentable armónico y los procesos productivos locales orientados a elevar el bienestar y calidad de vida. Además, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades están encargadas de ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural de carácter multidistrital que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia, tales como corredores viales, vías troncales, puentes, y otras similares, en coordinación con las municipalidades distritales o provinciales contiguas, según sea el caso; de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional. (ROF, 2023)

Figura 15

Interacción de las áreas relacionadas con la gestión vial de los caminos vecinales



Fuente: Elaboración propia

2.1.2.2.1 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

De conformidad con el artículo 50° del ROF de la Entidad, es el órgano de asesoramiento, responsable de dirigir y evaluar las actividades referidas a los Sistemas de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la Gestión de Proyectos, la Promoción de Inversiones y la Gestión de Cooperación Técnica. Coordina sus acciones con los diferentes órganos de la Municipalidad, así como con otros sectores Públicos o Privados cuyas funciones tienen relaciones con el desarrollo de la provincia. (ROF, 2023)

1. Asesorar a la Alta Dirección Gerencia Municipal y demás dependencias en materia de Planificación, diseño de políticas, proceso presupuestario y en la definición de las metas y objetivos de la Municipalidad. (ROF, 2023)

5. Conducir y supervisar las actividades vinculadas con los procesos de planes y programas, desarrollo institucional de la Municipalidad Provincial de Canchis. (ROF, 2023)

7. Formula y evalúa los programas y proyectos de desarrollo. Así como de los instrumentos normativos de la Institución, en concordancia con los lineamientos de Política Municipal. (ROF, 2023)

8. Conducir los procesos de formulación, ejecución, control y evaluación, y realizar las modificaciones necesarias de los Documentos de Gestión. (ROF, 2023)

11. Proponer la actualización los documentos de Gestión Municipal como son: el Plan Operativo Institucional (POI), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y el Plan de Desarrollo Concertado (PDC). (ROF, 2023)

12. Impulsar las acciones de desarrollo e implementación de los espacios de participación y concertación de la Sociedad Civil, a través del Consejo de Coordinación Local Provincial y los Comités de Vigilancia. (ROF, 2023)

Asimismo, el numeral 10.2. Monitoreo y evaluación del PVPP de la Guía Metodológica para la Elaboración de PVPP, establece que la responsabilidad de la gestión y operación del Plan Vial es del Gobierno Local Provincial a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto u oficina competente. (ROF, 2023)

2.1.2.2.2 Instituto Vial Provincial de Canchis

Es el órgano descentralizado de la Municipalidad Provincial de Canchis posee autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera en los asuntos de su competencia; asimismo, tiene las siguientes funciones:

1. Planificar, programar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la ejecución de estudios, obras y actividades del Plan Vial; en sinergia con los Gobiernos Locales Distritales y otras entidades públicas y privadas que tengan objetivos similares. (ROF, 2023)
2. Evaluar el Plan Vial Provincial. (ROF, 2023)
3. Actualizar periódicamente la relación, en orden de prioridad, de los caminos rurales que precisan de la rehabilitación y mantenimiento rutinario, la cual abarca a todos los distritos que se encuentran del ámbito de operaciones del Instituto Vial Provincial de Canchis (IVP-Canchis). (ROF, 2023)
4. Gestionar, concertar y administrar los recursos provenientes del Gobierno Nacional, Regional, entidades privadas, entidades cooperantes y otras fuentes de financiamiento. (ROF, 2023)
6. Coordinar la ejecución de las inversiones que efectúe el sector público y privado en materia de gestión vial rural. (ROF, 2023)
8. Recuperar y mantener en operatividad permanente la Infraestructura de Transporte de la Red Vial Rural. (ROF, 2023)

10. Promover, gestionar y tramitar el financiamiento interno y externo, público y privado. (ROF, 2023)

11. Realizar las actividades técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas para el logro de sus objetivos, dentro del marco que señala la Ley. (ROF, 2023)

13. Celebrar convenios y contratos dentro del ámbito de su competencia y de acuerdo con la normatividad legal vigente. (ROF, 2023)

14. Administrar los fondos destinados a los proyectos de infraestructura de transporte rural. (ROF, 2023)

15. Ejecutar administrativa y financieramente los proyectos y/o fondos de inversión destinados para el desarrollo y ampliación de la infraestructura de transporte rural. (ROF, 2023)

16. Llevar a cabo los procesos de Concursos y Licitaciones Públicas que se requieran. (ROF, 2023)

2.2 BASE LEGAL

2.2.1 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República LEY N.º 27785

CAPÍTULO II - Control Gubernamental

Artículo 6.- Concepto

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su

desarrollo constituye un proceso integral y permanente. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, 2002)

CONCORDANCIAS: R.C. N° 147-2016-CG (Aprueban Directiva denominada “Servicios de Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Obra”). (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, 2002)

Artículo 14.- Regulación del control

El ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, 2002)

Dicha regulación permitirá la evaluación, por los órganos de control, de la gestión de las entidades y sus resultados. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, 2002)

La Contraloría General, en su calidad de ente técnico rector, organiza y desarrolla el control gubernamental en forma descentralizada y permanente, el cual se expresa con la presencia y accionar de los órganos a que se refiere el literal b) del artículo precedente en cada una de las entidades públicas de los niveles central, regional y local, que ejercen su función con independencia técnica. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, 2002)

2.2.2 Ley N° 30742, Ley de fortalecimiento de la contraloría general de la república y del Sistema Nacional de Control

En Lima, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

Artículo 1. Objeto y finalidad

La presente ley tiene por objeto establecer las normas y disposiciones requeridas para el fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, con la finalidad de modernizar, mejorar y asegurar el ejercicio oportuno, efectivo y eficiente del control gubernamental, así como de optimizar sus capacidades orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción. (Ley N° 30472, Ley del fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, 2018)

2.2.3 Directiva N° 011-2013-CG/ADE denominada "Auditoría de Desempeño" y autoriza modificar disposiciones de las Normas de Auditoría Gubernamental y del Manual de Auditoría Gubernamental. Aprobada por Resolución de Contraloría N° 382-2013-CG

1. Finalidad

Implementar y desarrollar la Auditoría de Desempeño para contribuir a una mejora de la gestión de los recursos públicos, de tal forma que se realice con eficacia, eficiencia, economía y calidad. (Directiva N° 011-2013-CG/ADE, 2013)

2. Objetivo

Establecer el marco conceptual y el proceso de la Auditoría de Desempeño, así como estandarizar su implementación. (Directiva N° 011-2013-CG/ADE, 2013)

3. Alcance

Las disposiciones de la presente Directiva son de aplicación obligatoria a:

3.1. Los órganos del Sistema Nacional de Control (en adelante SNC) que tengan participación en el desarrollo de la Auditoría de Desempeño, según sus competencias. (Directiva N° 011-2013-CG/ADE, 2013)

3.2. Las Entidades Públicas sujetas al ámbito del SNC, dentro de los alcances del artículo 3° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (en adelante la Ley). (Directiva N° 011-2013-CG/ADE, 2013)

4. Base Legal

- 4.1. Constitución Política del Perú de 1993.
- 4.2. Ley N° 27785 que aprueba la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias.
- 4.3. Ley N° 27444 que aprueba la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4.4. Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y modificatorias.
- 4.5. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 4.6. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueban las Normas de Control Interno.
- 4.7. Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.

2.2.4 4.8. Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República. (Directiva N° 011-2013-CG/ADE, 2013)

**2.2.5 DIRECTIVA N.º 008-2016-CG/GPROD “AUDITORÍA DE DESEMPEÑO”,
APROBADA POR RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 122-2016-CG**

1. Finalidad

Implementar y desarrollar la Auditoría de Desempeño para contribuir a una mejora de la gestión de los recursos públicos, de tal forma que se realice con eficacia, eficiencia, economía y calidad. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

2. Objetivo

Establecer el marco conceptual y el proceso de la Auditoría de Desempeño, así como estandarizar su implementación. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

3. Alcance

Las disposiciones de la presente Directiva son de aplicación obligatoria para:

a) Las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República de acuerdo a su competencia funcional, establecida en el Reglamento de Organización y Funciones. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

b) Las Entidades Públicas sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control, dentro de los alcances del artículo 3° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

2.2.6 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 21972

Artículo I.- Gobiernos Locales

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. (Ley N° 21972, Ley Orgánica de Municipalidades, 2009)

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

CONCORDANCIA:

Constitución Política, Art. 188° Ley N° 27783, Art. 40°

Artículo II.- Autonomía

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. (Directiva N° 008-2016-CG/GPROD, 2016)

CONCORDANCIA:

Constitución Política, Arts. 194° y 195°

Ley N° 27783, Arts. 8° y 9°

Artículo III.- Origen

Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente. (Ley N° 21972, Ley Orgánica de Municipalidades, 2009)

Las municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza municipal provincial.

CONCORDANCIA:

Constitución Política, Art. 189°

ARTÍCULO IV.- FINALIDAD

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

CONCORDANCIA:

Constitución Política, Art. 195°

2.3 MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)

Con la finalidad de lograr una comprensión integral del presente trabajo de investigación, se considera necesario abordar diversos conceptos relacionados a la Auditoría de Desempeño y mantenimiento de Caminos Vecinales, los cuales son utilizados a lo largo del desarrollo del estudio.

a) Auditoría: Es el examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación, revisión, análisis y examen periódico que se efectúa a los libros de contabilidad, sistemas y mecanismos administrativos, así como a los métodos de control interno de una organización administrativa, con el objeto de determinar opiniones con respecto a su funcionamiento. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

b) Auditoría de Desempeño: La Auditoría de Desempeño es el “Examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de los bienes o servicios que realizan las entidades públicas con la finalidad de alcanzar resultados en beneficio del ciudadano”. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

c) Economía: La economía mide el costo de los recursos aplicados para lograr los objetivos de un programa o política pública contra los resultados obtenidos; implica racionalidad, elegir, entre varias opciones, la que conduzca al máximo cumplimiento de los objetivos con el menor gasto posible. La principal interrogante es saber si dentro del contexto político y social específico los recursos han sido aplicados y utilizados de un modo racional y eficiente para lograr los fines previstos. (Peña, 2014)

d) Eficiencia: Evalúa la relación existente entre los recursos e insumos utilizados frente a los resultados obtenidos, es la proporción entre la utilización de insumos, (recursos,

costos, tiempo) y la forma en la que se relacionan los fines con los medios. A mayor eficiencia más racionalidad y optimización. La eficiencia mide (con indicadores de gestión) y califica el recorrido entre medios y fines. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

e) Eficacia: Es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado. Es el grado en que una actividad o programa logra sus objetivos, metas u otros efectos que se había propuesto; se determina comparando lo realizado con los objetivos previamente establecidos, o sea la medición del cumplimiento de objetivos y metas. (Peña, 2014)

f) Transparencia: Es la obligación de los órganos del Estado de poner a disposición de todos sus gobernados la información que muestre la estructura y el funcionamiento de cada órgano gubernamental a partir de su actuación, en el ejercicio de sus atribuciones. Tiene por objeto producir un ambiente de confianza, seguridad y veracidad entre el gobierno y la sociedad, de tal manera que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por el sector público, en un marco de abierta participación social y escrutinio de carácter público. (Peña, 2014)

g) Recomendaciones: Las recomendaciones que presenta el auditor, luego de terminar y examinar el conjunto de operaciones y actividades de la entidad o empresa, las considera como sugerencias positivas que tienen por finalidad la solución de los problemas para ayudar a la eficiencia de la administración. Las recomendaciones estarán orientadas a la mejor utilización de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad o empresa auditada. (Peña, 2014)

h) Observaciones: Esta referida a hechos o circunstancias significativos identificados durante el examen que pueden motivar oportunidades de mejoras. Si bien el

resultado obtenido adquiere la denominación de hallazgo, para fines de presentación en el informe se convierte en observación. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

i) Prevención: Acción y efecto de prevenir. Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo. Procedimiento de auditoría. Las acciones que realiza el auditor para llevar a cabo sus labores de revisión. Programa de auditoría. Documento que establece los procedimientos de auditoría relacionados con el tema, actividad o asunto objeto de revisión. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

j) Riesgo: Posibilidad de que no puedan prevenirse o detectarse errores o irregularidades importantes. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

k) Riesgo Inherente: Existe un error que es significativo y se puede combinar con otros errores cuando no hay control. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

l) Riesgo de Control: Error que no puede ser evitado o detectado oportunamente por el sistema de control interno. (Peña, 2014)

m) Riesgo de Detección: Se realizan pruebas exitosas a partir de un procedimiento de prueba inadecuado. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

n) Supervisión: Requisito esencial en la auditoría que conduce a un adecuado control y dirección en todas las etapas, para que asegure que los procedimientos, técnicas y pruebas que se realizan, se vinculen en forma competente y eficaz con los objetivos que se persiguen. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

o) Asignación de recursos del estado: La asignación de recursos es la distribución de activos productivos en sus diferentes usos. El asunto de la asignación de recursos se origina de cómo las sociedades buscan balancear los recursos limitados como el capital, el trabajo y la tierra, frente a las diversas e ilimitadas necesidades de sus integrantes. Los mecanismos de

asignación de recursos abarcan el sistema de precios en las economías de libre mercado y la planeación gubernamental, ya sea en las economías operadas por el estado o en el sector público de economías mixtas. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

p) Gestión de la infraestructura vial: Es la acción de administrar la infraestructura vial de Carreteras, Caminos y Vías Urbanas, a través de funciones de planeamiento, ejecución, mantenimiento y operación, incluyendo aquellas relacionadas con la preservación de la integridad física del derecho de vía. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

q) Inventario Vial: Registro ordenado, sistemático y actualizado de una carretera o de un sistema vial existente, especificando su ubicación, características físicas y estado operativo. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

r) Mantenimiento o Conservación Periódica: Es el conjunto de actividades, programables cada cierto período, que se realizan en las vías para recuperar sus condiciones de servicio. Estas actividades pueden ser manuales o mecánicas. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

s) Mantenimiento o conservación rutinaria: Es el conjunto de actividades que se realizan en las vías con carácter permanente para conservar sus niveles de servicio. Estas actividades pueden ser manuales o mecánicas. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

t) Mantenimiento Vial: Conjunto de actividades técnicas destinadas a preservar en forma continua y sostenida el buen estado de la infraestructura vial, de modo que se garantice un servicio óptimo al usuario; puede ser de naturaleza rutinaria o periódica. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

u) Niveles de Servicio: Indicadores que califican y cuantifican el estado de servicio de una vía, que normalmente se utilizan como límites admisibles hasta los cuales pueden

evolucionar su condición superficial, funcional, estructural, y de seguridad. Los indicadores son propios a cada vía y varían de acuerdo a factores técnicos y económicos dentro de un esquema general de satisfacción del usuario (comodidad, oportunidad, seguridad y economía) y rentabilidad de los recursos disponibles. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

v) Plan Vial Provincial Participativo (PVPP): El Plan Vial Provincial Participativo es un instrumento de gestión vial de los gobiernos locales, elaborado de manera participativa, en el marco de sus competencias, con los distintos actores sociales involucrados en la temática vial, con el fin de orientar las actividades e inversiones viales en la provincia, para un período 5 años. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

w) Red Vial Vecinal o Rural: Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, cuya función es articular las capitales de provincia con capitales de distrito, éstas entre sí, con centros poblados o zonas de influencia local y con las redes viales nacional y departamental o regional. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

x) Sistema Nacional de Carreteras (SINAC): Conjunto de carreteras conformantes de la Red Vial Nacional, Red Vial Departamental o Regional y Red Vial Vecinal o Rural. (Manual de Auditoría de Desempeño, 2016)

2.1. ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE)

2.3.2 Antecedentes Internacionales

a) (Falconí Tello, Alarcón Gavilánes, Elizalde Marín, & Sánchez Lunavictoria, 2023) en su artículo titulado “Auditoría de desempeño. Herramienta útil en la gestión del conocimiento para administración de empresas.”, para la Revista Científica Bibliotecas Anales de Investigación de Ecuador.

Resumen: El presente artículo utilizó la metodología de investigación cualitativa, se utilizó la consecución de métodos investigativos teóricos como el inductivo-deductivo, sistémico estructural, analítico-sintético; y empíricos como el análisis documental y la observación. Los referentes principales son algunos de los investigadores actuales de diferentes contextos organizacionales y clásicos dentro de la literatura a fin. Finalmente, la conclusión fue: Las revisiones de los aspectos conceptuales son fundamentales para el entendimiento de la temática planteada, y desarrollan y explican las diferentes etapas que integran un proceso de auditoría, para finalmente hacer análisis de la importancia de dicha herramienta. Demuestra la relevancia e implicaciones que tiene la auditoría de desempeño, como herramienta imprescindible para las organizaciones empresariales. Aportes: genera experiencias en los modelos de trabajo entorno a la auditoría de desempeño, en cuanto a los dictámenes o informe, que debe permitir trazar estrategias en la toma de decisiones y fortalecer las sugerencias que mejoren a la empresa y su interrelación con la sociedad. (Falconí Tello, Alarcón Gavilánes, Elizalde Marín, & Sánchez Lunavictoria, 2023)

b) (Valenzuela Bojórquez, 2024) en su artículo titulado: “Auditoría al desempeño: evolución y relevancia en el ámbito estatal.” Para la revista Trascender Contabilidad y Gestión de la Universidad de Sonora México.

Resumen: El objetivo en este trabajo es evaluar la evolución y relevancia que presenta en el ámbito estatal, con referencia del nivel federal las auditorías al desempeño (AD) realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) y por la Secretaría de la Contraloría General (SECOG) con entes que han sido objeto de fiscalización en el estado de Sonora; esto, a través de un trabajo de tipo documental y descriptivo. El análisis de los datos se abordó desde un aspecto cualitativo y cuantitativo. Se exponen resultados obtenidos en las entidades

gubernamentales en los aspectos sustantivos y críticos de su misión, resaltando que a nivel nacional la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el transcurso de catorce años, realizó solamente veintidós AD en Sonora. A nivel local estatal, los entes fiscalizadores están en etapa de gestación en este tipo de auditoría; las cifras oficiales reportan inicio de la AD en el ejercicio 2018; a la vez, se aporta un instrumento de apoyo para practicar auditorías al desempeño, al ser escasa o nulamente conocidos en los procesos del ámbito estatal. (Valenzuela Bojórquez, 2024)

2.3.2 Antecedentes Nacionales

a) (Roque Castillo & Cueto Egas, 2022) en su tesis titulada: “Auditoria de Desempeño y Gestión Pública en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Satipo 2021”, para optar al título profesional de Contador Público de la Universidad Peruana Los Andes.

Resumen: La presente investigación, titulada “Auditoria de desempeño y gestión pública en las Municipalidades distritales de la provincia de Satipo 2021” tuvo como objetivo general: Determinar la relación que existe entre la auditoria de desempeño y la gestión pública en las municipalidades distritales de la provincia de Satipo 2021, Para el cumplimiento de nuestros objetivos, y la prueba de hipótesis, utilizamos el enfoque cuantitativo, como método general el científico, de tipo aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental, la población se encontró conformada por 8 municipalidades distritales de la provincia de Satipo, la muestra fue de tipo no probabilístico. Para la medición de las variables se utilizó el cuestionario, en escala ordinal de tipo Likert. Nuestra conclusión principal fue: Existe relación directa entre la auditoria de desempeño y la gestión pública en las municipalidades distritales de la provincia de Satipo 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “ r ” = 0,965, lo cual nos permite aseverar que mientras se realice una auditoría de desempeño dentro de la entidad, se mejorar la gestión pública. (Roque Castillo & Cueto Egas, 2022)

b) (La Rosa Mora, 2021) en su tesis titulada: “La auditoría de desempeño y su relación con la gestión administrativa en la sociedad de beneficencia de huacho 2020”, para optar al título profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Resumen: La presente investigación tuvo como objetivo identificar como la auditoria de desempeño incide en gestión administrativa en la sociedad beneficencia Huacho 2020, con respecto a la metodología, la investigación fue descriptiva correlacional de enfoque cualitativo, la población estuvo constituida por 65 personas entre: directivos, auditores, funcionarios y colaboradores, elegidos de manera probabilística, manejamos como medida de cualidad la escala de Likert. Su fiabilidad fue provechosa conduciendo proceso computacional SPSS, Traducción 25.0 del molde de correspondencia de Pearson, con seguridad al 95%. La prueba de ji cuadrada. Resultados: Las encuestas ofrecen resultados en la cual se precisa como una mayor proporción (71.43%) de directivos, auditores, funcionarios, colaboradores como expertos consideraron estar muy de acuerdo, que la auditoría de desempeño es importante para la gestión administrativa en la beneficencia pública de Huacho en relación con gestión administrativa esta se verá mejorada por la aplicación de la auditoria de desempeño el (73.21%) están muy de acuerdo. Conclusión: La auditoría de desempeño se relaciona con la gestión administrativa en la beneficencia pública de Huacho. (La Rosa Mora, 2021)

c) (Mamani Condori, 2024) en su tesis titulada: “Auditoria del desempeño y calidad de servicio en la municipalidad distrital de Acora,2024” para optar al título profesional de licenciada en Administración y Marketing de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

Resumen: El presente trabajo de investigación tuvo como propósito principal determinar como la Auditoria del Desempeño se relaciona en la Calidad de Servicio en la Municipalidad Distrital de Acora, 2024, el estudio es cuantitativo, cuyo procedimiento fue hipotético, básico,

nivel correlacional y de diseño no experimental, también fue transversal, la muestra lo conformaron 117 personales y ciudadanos, acorde a ello se sistematizó los 18 ítems planteados en el cuestionario y calculados en el software SPSS V-25, se utilizó la técnica de la entrevista, instrumento el cuestionario, cuyo resultado del coeficiente Alfa de Cronbach fue 0.950, para encontrar la normalidad de los datos se aplicó Kolmogórov-Smirnov, indicó que no hay una distribución con característica normal de los datos, se optó por la prueba “Rho” de Spearman resultado = 0.778 y un p-valor de 0.000 el cual es inferior al error tomado de 0.05 esto manifiesta que es significativa. Y para contrastar las hipótesis de la investigación se usó Tau_b de Kendall, los resultados revelaron que es indicadora con un nivel de significancia $< 0,05$, se concluye que hay un nivel de asociación positiva, asimismo estadísticamente es significativa. (Mamani Condori, 2024)

2.3.3 Antecedentes Locales

a) (Zarate Huillca & Hihuallanca Yucra, 2024) en su tesis titulada: “Auditoría de Desempeño y la gestión de la Municipalidad Distrital de Poroy, Cusco, periodo 2022” para optar al título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Resumen: El presente trabajo de investigación denominado: “Auditoría de Desempeño y la Gestión de la Municipalidad Distrital de Poroy, Cusco - periodo 2022”, donde su objetivo general fue: Determinar si existe relación entre la Auditoría de Desempeño y la Gestión de la Municipalidad Distrital de Poroy, Cusco – Periodo 2022. Como parte de su metodología de la investigación tenemos una investigación cuantitativa de nivel descriptivo-correlacional, el estudio estuvo constituida por 32 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Poroy. El estudio consideró como muestra a los mismos integrantes de la población conformada por 32 trabajadores que son

parte de la unidad de análisis con un muestreo cualitativo que es propositivo. La investigación determinó que la significancia es de $r = 0,685$ (bilateral) lo que indica que existe una correlación positiva moderada, cerca de una correlación alta, de ambas variables. (Zarate Huillca & Hihuallanca Yucra, 2024)

b) (Arregui Phuyo & Achapuma Soncco, 2025) en su tesis titulada: “Auditoria de desempeño y sus efectos en la evaluación de la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Ancahuasi, provincia Anta, periodo 2022” para optar al título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Resumen: El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar la relación entre la Auditoría de Desempeño y la planeación en la gestión administrativa de la Municipalidad de Ancahuasi durante el año 2022. La investigación es de tipo aplicada, de tipo no experimental, con un diseño descriptivo y cuantitativo. La población estuvo conformada por funcionarios municipales, la unidad de análisis considera a 15 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi de la provincia de Anta en la región Cusco. A quienes se aplicó cuestionarios. Se uso la estadística inferencial como técnica de análisis e interpretación de la información así como también el cuestionario , finalmente se llegó a la siguiente conclusión : como una primera conclusión a la que hemos arribado en el presente trabajo de investigación podemos resaltar el hecho de que, efectivamente la auditoría de desempeño tiene una relación significativa en lo que respecta a la evaluación de la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Ancahuasi, tal como se plantea en la hipótesis general, lo cual está sustentado con los resultados de las encuestas que se realizaron a los funcionarios y trabajadores de la entidad edil, quienes en base a las preguntas planteadas en el cuestionario en un 33.3 % están totalmente de acuerdo con lo planteado, además de que un 53.3 % de los encuestados consideran aceptable esta relación; así

podemos apreciar en los Cuadros y Tablas N° 01, N° 03. En el segundo caso, un 40 % de los encuestados consideran como aceptable y otro 40 % como regularmente aceptable el logro de resultados como parte del proceso de la auditoría de desempeño. (Arregui Phuyo & Achapuma Soncco, 2025)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 HIPÓTESIS

3.1.1 Hipótesis General

La auditoría de desempeño incide significativamente en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.

3.1.2 Hipótesis Específicos

- a) La auditoría de desempeño incide significativamente en el mantenimiento periódico y mejoramiento de caminos vecinales de los caminos vecinales en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.
- b) La auditoría de desempeño incide significativamente en la gestión administrativa y calidad del servicio de los caminos vecinales en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1 Variable Independiente

X. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

3.2.2 Variable Dependiente

Y. GESTIÓN DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de la variables

VARIABLE	Definición conceptual	Definición operacional	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable X. Auditoría de desempeño	La auditoría de desempeño es el examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y entrega de bienes o servicios públicos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y generar resultados en beneficio del ciudadano. (Directiva N.º 008-2016-CG/GPROD).	Se medirá mediante la percepción de los funcionarios y servidores respecto al proceso de planificación, ejecución y seguimiento de la auditoría de desempeño aplicada al mantenimiento de caminos vecinales del Instituto Vial Provincial de Canchis, a través de un cuestionario estructurado.	X.1 Ejecución de la auditoría X.2 Seguimiento de recomendaciones X.3 Resultados de la auditoría	X.1.1 Cumplimiento de procedimientos de control X.1.2 Evaluación del mantenimiento vial X.2.1 Implementación de recomendaciones X.2.2 Monitoreo de acciones correctivas X.3.1 Mejora de eficiencia institucional X.3.2 Fortalecimiento del control interno
Variable Y. Gestión del Instituto Vial Provincial	Conjunto de acciones administrativas, técnicas y operativas orientadas a la planificación, ejecución, mantenimiento y mejoramiento de los caminos vecinales, con el propósito de garantizar la transitabilidad y satisfacer las necesidades de la población.	Se medirá mediante la percepción de los funcionarios y servidores respecto a la eficiencia del mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y mejoramiento de caminos vecinales ejecutados por el Instituto Vial Provincial de Canchis, mediante un cuestionario estructurado.	Y.1 Mantenimiento periódico y mejoramiento de caminos vecinales Y.2 Gestión administrativa y calidad del servicio	Y.1.1 Estado de conservación vial Y.1.2 Frecuencia del mantenimiento Y.1.3 Uso de maquinaria y tecnología Y.1.4 Ejecución de obras de mejoramiento Y.2.1 Planificación vial Y.2.2 Coordinación institucional Y.2.3 Satisfacción de usuarios Y.2.4 Accesibilidad y transitabilidad

Nota: La tabla representa la operacionalización de variables

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1 ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

La provincia de Canchis es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cuzco en el Perú. Limita por el norte con la provincia de Quispicanchi, por el este con el departamento de Puno, por el sur con la provincia de Canas y por el oeste con la provincia de Acomayo. (ROF, 2023)



Nota: Plaza de armas del distrito de Canchis

4.2 TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación hemos aplicado la investigación aplicada. La investigación aplicada se explora con el fin de hacer, actuar, construir y modificar, con el objetivo de conocer la realidad económica, cultural, política y social de un área determinado, proponiendo soluciones fáciles y reales, necesarias a los problemas identificados (Hernández Sampieri, 2014).

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador (Hernández Sampieri, 2014).

4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, es secuencial y probatorio cada etapa precede a la siguiente y no se puede saltar pasos. El orden es riguroso; parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (Hernández Sampieri, 2014).

4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.4.1. Nivel descriptivo

El nivel descriptivo en la investigación, según Sampieri, busca detallar características, propiedades o comportamientos de un fenómeno o situación específica. Su objetivo principal es observar, registrar y representar lo que ocurre de manera sistemática, sin manipular las variables (Hernández Sampieri, 2014).

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática (Dueñas, 2013) .

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (Hernández Sampieri, 2014).

4.4.2. Nivel explicativo

A través del nivel explicativo se busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis estuvo conformada por los funcionarios y servidores del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2023.

4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población, también conocida como universo, corresponde al conjunto completo de personas, elementos u objetos que presentan características homogéneas y que son relevantes para los objetivos de la investigación. Este grupo representa el total de unidades de análisis que podrían ser consideradas para la recolección de información, ya que conforman el marco general sobre el cual se pretende responder a las preguntas de investigación. (Hernandez Sampieri, 2018)

A efectos de la presente investigación, la población de estudio estuvo conformada por 175 funcionarios y servidores de las gerencias, subgerencias y órganos descentralizados de la Municipalidad Provincial, con la finalidad de conocer las acciones y avances que se vienen desarrollando en la gestión del mantenimiento de los caminos vecinales de la provincia de Canchis.

4.7. TAMAÑO DE MUESTRA

Para la selección de las unidades de estudio se empleó un muestreo no probabilístico de tipo intencional, debido a que los funcionarios y servidores fueron elegidos conforme a criterios previamente establecidos por el investigador, tales como desempeñar funciones vinculadas a la

gestión y mantenimiento de los caminos vecinales en la Municipalidad Provincial y en Provías Descentralizado, además de expresar su disposición para participar en la investigación.

La muestra fue de tipo no probabilística y estuvo conformada por 30 funcionarios y servidores del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Canchis, correspondientes al periodo 2023.

N.º	Área / Cargo relacionado	Cantidad a encuestar
1	Director o Responsable del Instituto Vial Provincial Canchis	1
2	Personal administrativo del IVP (Instituto Vial Provincial)	4
3	Personal técnico del IVP (ingenieros, supervisores, técnicos viales)	8
4	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	4
5	Subgerencia de Infraestructura	3
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	2
7	Oficina de Presupuesto	2
8	Oficina de liquidación	2
9	Gerencia Municipal	1
10	Oficina General de Administración	1
11	Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial	1
12	Oficina de Administración Financiera	1
TOTAL		30 profesionales

Nota: Profesionales encuestados - Municipalidad Provincial de Canchis

4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

Según Hernández Sampieri (2018), el muestreo no probabilístico de tipo intencional es aquel en el que la selección de los elementos no depende de la probabilidad, sino del juicio del investigador, quien elige deliberadamente a los sujetos que cumplen con determinadas características relevantes para los objetivos del estudio. En este tipo de muestreo, los participantes son seleccionados de manera consciente y dirigida, considerando su conocimiento, experiencia o vinculación directa con el fenómeno de investigación, sin recurrir a procedimientos aleatorios, sino a criterios previamente establecidos que permiten obtener información pertinente y significativa. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En la presente investigación se utilizó la técnica de encuesta, que consistió en la aplicación de un cuestionario estructurado a los sujetos de estudio. Esta técnica permitió obtener información directa de los participantes sobre sus opiniones, actitudes, sugerencias y percepciones relacionadas con los fenómenos investigados. La encuesta facilitó la recolección sistemática de datos, lo que permitió realizar un análisis cuantitativo del contenido y detectar patrones o tendencias dentro de la población objeto de estudio. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9.1. Encuesta

Según Hernández Sampieri (2018), la encuesta es un método de recolección de datos que consiste en la aplicación de un cuestionario estructurado a una muestra seleccionada de individuos, con el fin de obtener información específica sobre sus opiniones, actitudes, comportamientos o características. Este método permite recolectar datos de manera sistemática y estandarizada, lo que facilita su análisis y la obtención de conclusiones válidas y confiables sobre los fenómenos en estudio. (Hernandez Sampieri, 2018)

La encuesta fue aplicada a los funcionarios y servidores de las gerencias, subgerencias y órganos descentralizados de la Municipalidad Provincial, así como a Provías Descentralizado, con la finalidad de conocer las acciones desarrolladas en la gestión del mantenimiento de los caminos vecinales de la provincia de Canchis. Ello permitió dar cumplimiento al objetivo de la investigación, consistente en determinar si la planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de los caminos vecinales en el ámbito de la provincia de Canchis se realizaron de manera eficaz para mejorar el estado de conservación de dichos caminos durante el periodo 2023.

4.9.2. Búsqueda de información bibliográfica.

El objetivo de esta técnica es proporcionar información y asesoramiento a sus usuarios facilitando la localización, el acceso y la utilización de los recursos documentales existentes, facilitando la obtención de referencias bibliográficas sobre cualquier tema de interés. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.9.3. Trabajo de campo.

Según Hernández Sampieri, el trabajo de campo es una etapa esencial en el proceso de investigación en la cual el investigador recolecta directamente los datos en el lugar donde ocurre el fenómeno o situación objeto de estudio. Esta fase implica la interacción con el entorno, los participantes o las fuentes de información, ya sea mediante observación, entrevistas, cuestionarios u otras técnicas de recolección de datos. El trabajo de campo es fundamental para garantizar que la información obtenida sea válida, confiable y representativa, ya que permite un contacto directo con la realidad investigada y facilita la obtención de evidencias empíricas que sustentan los hallazgos de la investigación. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Los instrumentos que se utilizaran son:

4.10.1. Cuestionario

Un cuestionario es un instrumento de investigación compuesto por una serie de preguntas estructuradas y otras indicaciones, cuyo propósito es obtener información de los participantes sobre diversos aspectos relevantes para el estudio. Según Hernández Sampieri (2018), el cuestionario es utilizado en un procedimiento estandarizado de interrogación, lo que permite obtener mediciones cuantitativas comparables sobre diversos factores, tanto objetivos como

subjetivos. Este instrumento facilita la recolección sistemática de datos, permitiendo el análisis de tendencias y patrones en las respuestas de los encuestado. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel Para el procesamiento de los datos se utilizará el programa estadístico Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostró la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1.1. Encuesta - realizada de acuerdo a las variables

Item 1: ¿La Municipalidad provincial de Canchis en coordinación con la Contraloría General debe programar y ejecutar charlas de sensibilización mediante las cuales se socialicen el concepto, importancia y beneficios de la Auditoría de Desempeño a los funcionarios y servidores de las gerencias, subgerencias y órganos descentralizados de la entidad?

Tabla 2

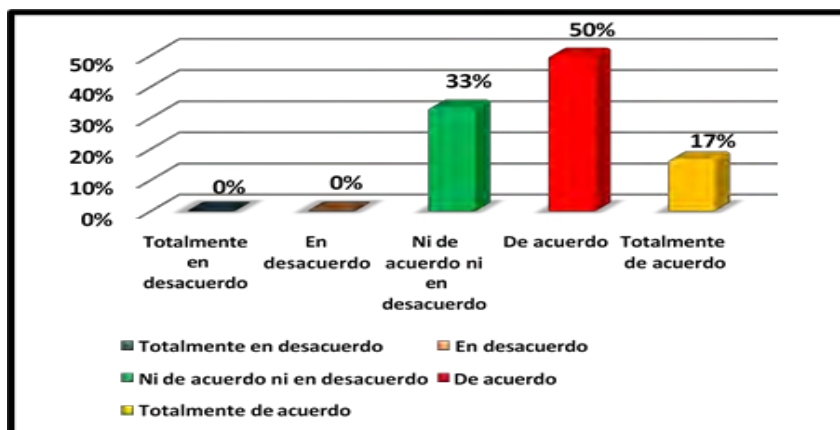
Programación y ejecución de charlas de sensibilización sobre auditoría de desempeño en la Municipalidad Provincial de Canchis

Respuesta	N° de Encuestados	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	33%
De acuerdo	15	50%
Totalmente de acuerdo	5	17%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 16

Programación y ejecución de charlas de sensibilización sobre auditoría de desempeño en la Municipalidad Provincial de Canchis



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 3 y la Figura N.º 16, el 50% de los encuestados manifestó estar de acuerdo y el 17% totalmente de acuerdo con que la entidad, en coordinación con la Contraloría General de la República, programe y ejecute charlas de sensibilización sobre la Auditoría de Desempeño dirigidas al personal del Instituto Vial Provincial. Asimismo, el 33% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Estos resultados evidencian una percepción favorable hacia la implementación de actividades de sensibilización y capacitación, reconociendo la importancia de la Auditoría de Desempeño como herramienta para fortalecer la gestión institucional y mejorar el desempeño de los servidores públicos. No obstante, el porcentaje de respuestas neutrales refleja la necesidad de reforzar las estrategias de difusión y capacitación permanente para incrementar el conocimiento y compromiso del personal respecto a este tipo de auditoría, contribuyendo así a una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Item 2: ¿Cree usted, que la participación activa, no solo de la Municipalidad Provincial de Canchis, Municipalidades Distritales, además de los actores claves como, la sociedad civil, entidades reguladoras, usuarios viales, proveedores de servicio, y/o aliados estratégicos, son eficientes?

Tabla 3

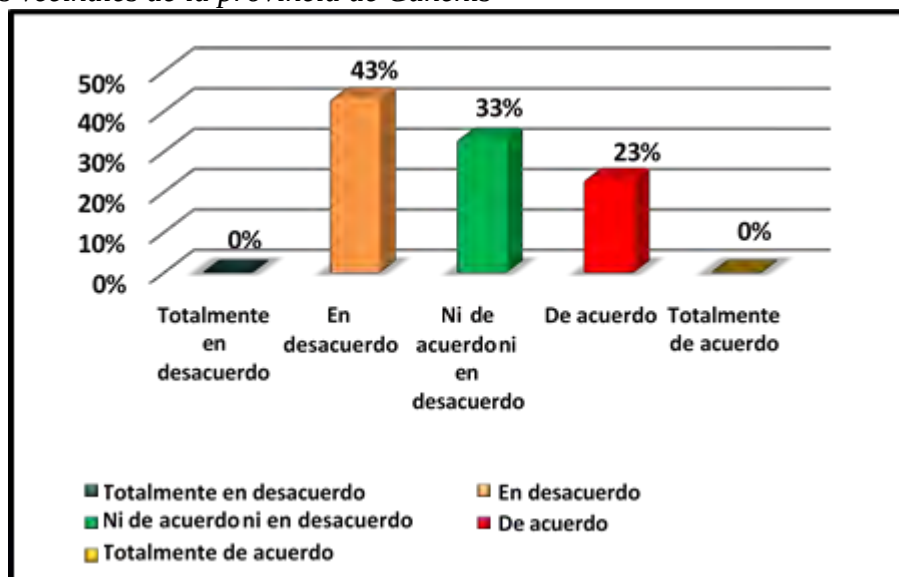
Participación activa de las entidades y actores involucrados en la gestión del mantenimiento de los caminos vecinales de la provincia de Canchis

Respuesta	Nº de Encuestados	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	13	43%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	33%
De acuerdo	7	23%
Totalmente de acuerdo	0	0%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 17

Participación activa de las entidades y actores involucrados en la gestión del mantenimiento de los caminos vecinales de la provincia de Canchis



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 4 y la Figura N.º 17, el 43% de los encuestados manifestó estar en desacuerdo con que la participación activa de la Municipalidad Provincial de Canchis, las municipalidades distritales y los actores clave como la sociedad civil, entidades reguladoras, usuarios viales, proveedores de servicio y aliados estratégicos se desarrolle de manera eficiente. Asimismo, el 33% señaló no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 23% indicó estar de acuerdo con la eficiencia de dicha participación. Estos resultados evidencian que una proporción considerable de los encuestados percibe deficiencias en la articulación y participación de los actores involucrados en la gestión vial, lo que podría limitar la adecuada planificación, coordinación y ejecución de acciones relacionadas con el mantenimiento de caminos vecinales. Del mismo modo, el porcentaje de respuestas neutrales refleja una percepción de incertidumbre o limitada claridad respecto al nivel de compromiso y efectividad de los actores participantes. En ese contexto, los resultados sugieren la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación

interinstitucional y participación ciudadana, promoviendo una mayor integración de los actores estratégicos en los procesos de gestión vial. Ello contribuiría a mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la eficiencia en la ejecución de acciones orientadas al desarrollo y conservación de la infraestructura vial vecinal.

Ítem 3: ¿Según su experiencia, se han presentado problemas en el proceso de planeamiento y priorización vial en el ámbito de la provincia?

Tabla 4

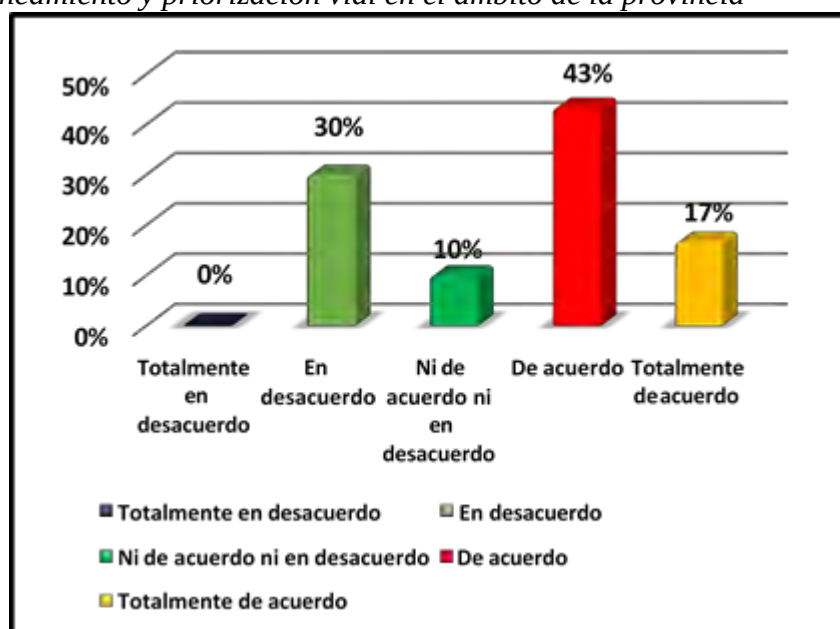
Proceso de planeamiento y priorización vial en el ámbito de la provincia

Respuesta	Nº de Encuestados	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	9	30%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	10%
De acuerdo	13	43%
Totalmente de acuerdo	5	17%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 18

Proceso de planeamiento y priorización vial en el ámbito de la provincia



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 5 y la Figura N.º 18, el 43% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con que existen problemas en el proceso de planeamiento y priorización vial en la provincia, los cuales limitan el cumplimiento eficiente de los objetivos y la prestación de un mejor servicio. Asimismo, el 17% indicó estar totalmente de acuerdo, mientras que el 30% señaló que no se han presentado problemas en dicho proceso. Estos resultados evidencian que la mayoría percibe deficiencias en el planeamiento y priorización vial, situación que podría afectar la adecuada gestión y conservación de los caminos vecinales. En ese sentido, se requiere fortalecer los mecanismos de planificación y coordinación institucional para mejorar la eficiencia de los servicios viales.

Item 4: Durante la etapa de planificación y ejecución de los servicios de Mantenimiento de caminos vecinales ¿la baja participación y compromiso de autoridades distritales y actores Sociales clave en talleres, reuniones, acuerdos, y planes viales, afectaría el Logro de los objetivos de los mencionados servicios de mantenimiento?

Tabla 5

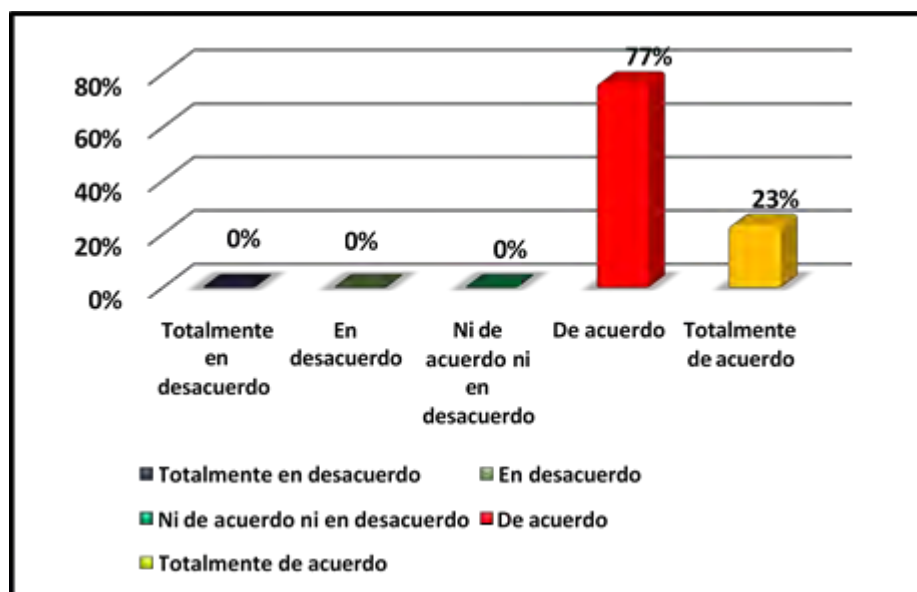
Influencia de la participación y compromiso de autoridades distritales y actores sociales en el logro de los objetivos del mantenimiento de caminos vecinales

Respuesta	Nº de Encuestados	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
De acuerdo	23	77%
Totalmente de acuerdo	7	23%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 19

Influencia de la participación y compromiso de autoridades distritales y actores sociales en el logro de los objetivos del mantenimiento de caminos vecinales



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 6 y la Figura N.º 19, el 77% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con que la baja participación y compromiso de las autoridades distritales y actores sociales clave en talleres, reuniones, acuerdos y planes viales afectaría el logro de los objetivos de los servicios de mantenimiento vial. Asimismo, el 23% indicó estar totalmente de acuerdo con dicha afirmación. Estos resultados evidencian que la totalidad de los encuestados reconoce la importancia de la participación y compromiso de los actores involucrados para garantizar el cumplimiento de los objetivos relacionados con el mantenimiento de caminos vecinales. En ese sentido, una limitada articulación y participación podría afectar la planificación, ejecución y sostenibilidad de los servicios viales.

Item 5: ¿Según su experiencia, es importante tener un Plan vial provincial participativo (PVPP) articulado con los principales Objetivos de los planes nacionales, regionales y locales?

Tabla 6

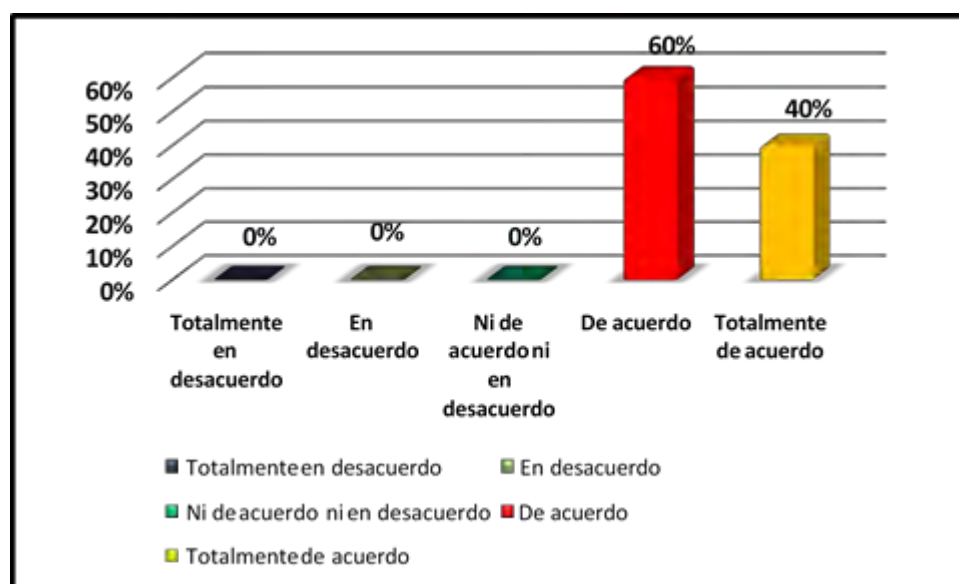
Importancia del Plan Vial Provincial Participativo articulado con los planes nacionales, regionales y locales

Respuesta	N° de Encuestados	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
De acuerdo	18	60%
Totalmente de acuerdo	12	40%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 20

Importancia del Plan Vial Provincial Participativo articulado con los planes nacionales, regionales y locales



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION

Como se observa en la Tabla N.º 7 y la Figura N.º 20, el 60% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la importancia de contar con un Plan Vial Provincial Participativo (PVPP) articulado con los principales objetivos de los planes nacionales, regionales y locales. Asimismo, el 40% indicó estar totalmente de acuerdo con dicha afirmación. Estos resultados evidencian que

la totalidad de los encuestados reconoce la importancia de que el PVPP se encuentre alineado con los instrumentos de planificación de los diferentes niveles de gobierno, a fin de garantizar una adecuada articulación de objetivos, una mejor gestión vial y el cumplimiento eficiente de las metas institucionales y de desarrollo territorial.

Item 6: Cree usted ¿Qué el servicio del mantenimiento de caminos vecinales brindado por el Instituto Vial Provincial de Canchis, alcanzan resultados en beneficio del ciudadano?

Tabla 7

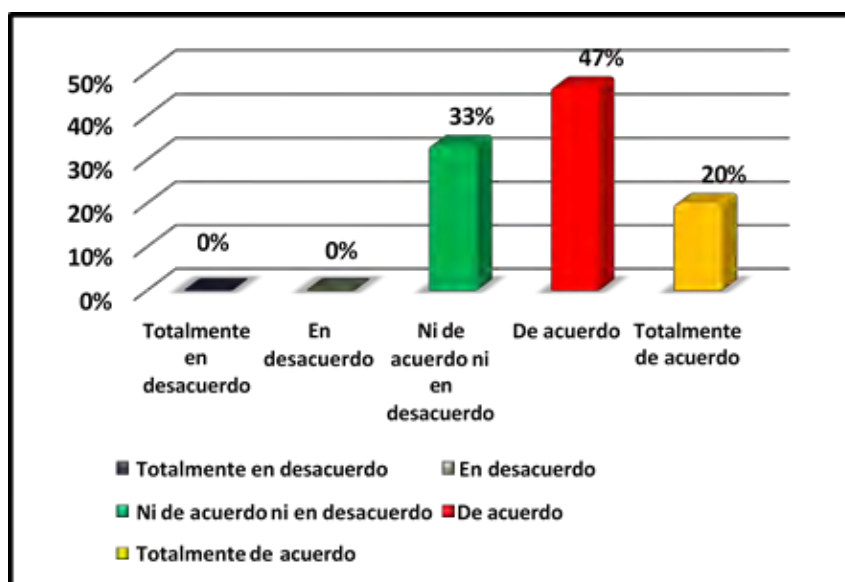
Resultados en beneficio del ciudadano

Respuesta	Nº de Encuestados	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
De acuerdo	18	60%
Totalmente de acuerdo	12	40%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 21

Resultados en beneficio del ciudadano



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 8 y la Figura N.º 21, el 47% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con que el servicio de mantenimiento de caminos vecinales brindado por el Instituto Vial Provincial de Canchis alcanza resultados en beneficio del ciudadano. Asimismo, el 20% indicó estar totalmente de acuerdo, mientras que el 33% señaló no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Estos resultados evidencian una percepción favorable respecto a los beneficios que generan los servicios de mantenimiento vial para la población. Sin embargo, el porcentaje de respuestas neutrales refleja una limitada percepción o conocimiento sobre los resultados alcanzados, lo cual resulta preocupante, considerando que la finalidad principal de estos servicios es mejorar la transitabilidad y beneficiar directamente a la ciudadanía.

Item 7: ¿Cree usted, que la auditoría de Desempeño es una herramienta que sirve para mejorar y obtener una gestión eficaz y eficiente en relación al mantenimiento de caminos vecinales, período 2023?

Tabla 8

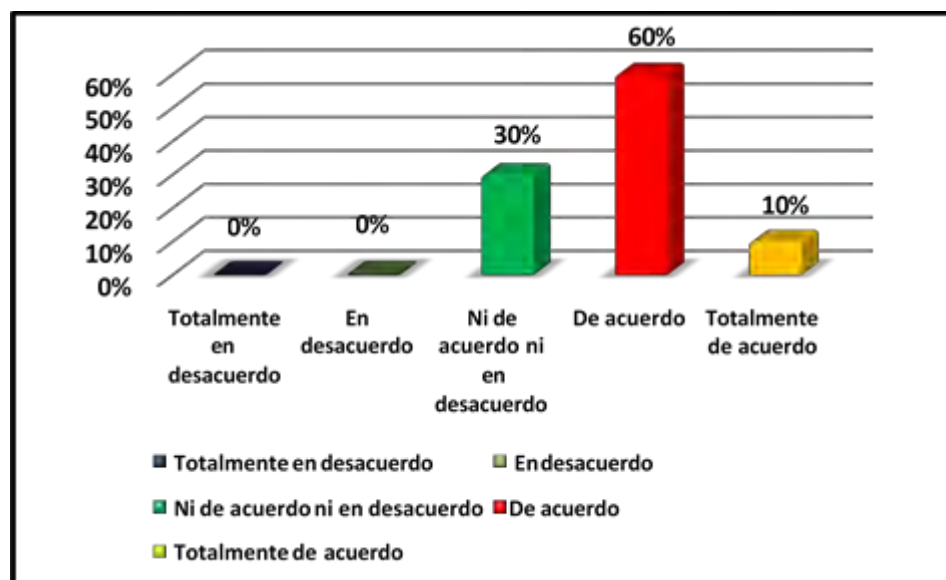
La auditoría de desempeño como herramienta para mejorar la eficacia y eficiencia en el mantenimiento de caminos vecinales

Respuesta	Nº de Encuestados	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	30%
De acuerdo	18	60%
Totalmente de acuerdo	3	10%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 22

La auditoría de desempeño como herramienta para mejorar la eficacia y eficiencia en el mantenimiento de caminos vecinales



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 9 y la Figura N.º 22, el 60% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con que la Auditoría de Desempeño es una herramienta que contribuye a mejorar y obtener una gestión eficaz y eficiente en relación con el mantenimiento de caminos vecinales. Asimismo, el 10% indicó estar totalmente de acuerdo, mientras que el 30% señaló no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo respecto a dicha afirmación. Estos resultados evidencian una percepción favorable sobre la importancia de la Auditoría de Desempeño como mecanismo orientado a fortalecer la gestión pública y optimizar los servicios de mantenimiento vial. Sin embargo, el porcentaje de respuestas neutrales refleja que aún existe un limitado conocimiento o comprensión sobre los beneficios y alcances de esta herramienta de control en la mejora de la gestión institucional.

Ítem 8: ¿Con relación a la difusión del plan vial provincial participativo (PVPP) y las intervenciones que realiza la Municipalidad Provincial en relación a los servicios de mantenimiento de caminos vecinales, ¿Es importante comunicar los objetivos y metas del mencionado plan, y los avances de los mantenimientos con los diversos actores claves (municipalidades distritales, (entre otros)?

Tabla 9

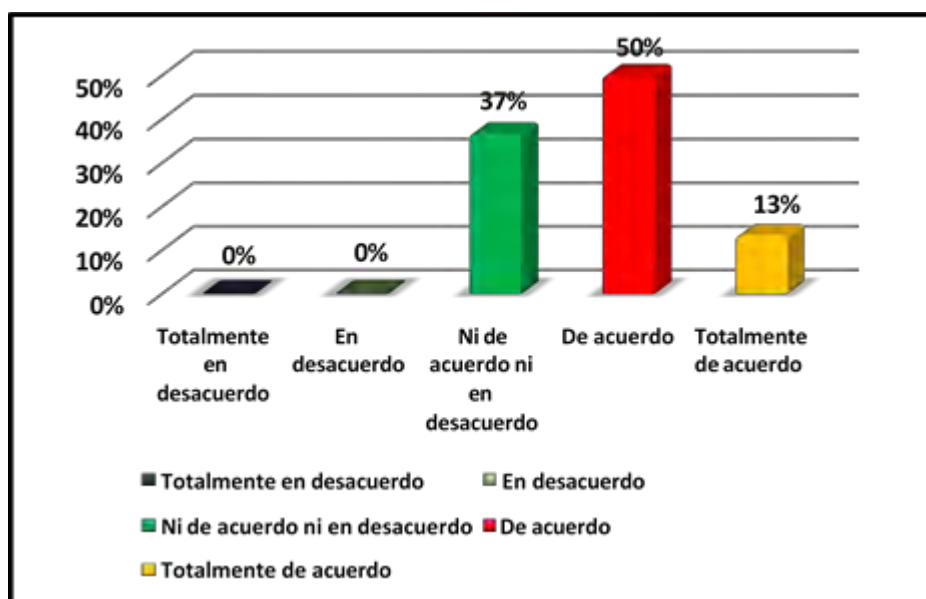
Difusión del plan vial provincial participativo (PVPP) y las intervenciones que realiza la Municipalidad Provincial en relación a los servicios de mantenimiento de caminos vecinales

Respuesta	N° de Encuestados	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	37%
De acuerdo	15	50%
Totalmente de acuerdo	4	13%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 23

Difusión del plan vial provincial participativo (PVPP) y las intervenciones que realiza la Municipalidad Provincial en relación a los servicios de mantenimiento de caminos vecinales



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 10 y la Figura N.º 23, el 50% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la importancia de difundir el Plan Vial Provincial Participativo (PVPP) y las intervenciones que realiza la Municipalidad Provincial en relación con los servicios de mantenimiento de caminos vecinales, así como comunicar los objetivos, metas y avances de dicho plan a los diversos actores clave, entre ellos las municipalidades distritales. Asimismo, el 13% indicó estar totalmente de acuerdo, mientras que el 37% señaló no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo respecto a dicha importancia. Estos resultados evidencian que la mayoría reconoce la necesidad de fortalecer la difusión y comunicación del PVPP y de las acciones vinculadas al mantenimiento vial, con el fin de promover una mayor participación y articulación entre los actores involucrados. Sin embargo, el porcentaje de respuestas neutrales refleja que aún existe limitada sensibilización o interés respecto a la importancia de socializar los objetivos, metas y avances de la gestión vial provincial.

Item 9: ¿Considera usted, que se podría impulsar el uso nuevas Tecnologías o un mayor uso de maquinaria en los mantenimientos de Caminos vecinales?

Tabla 10

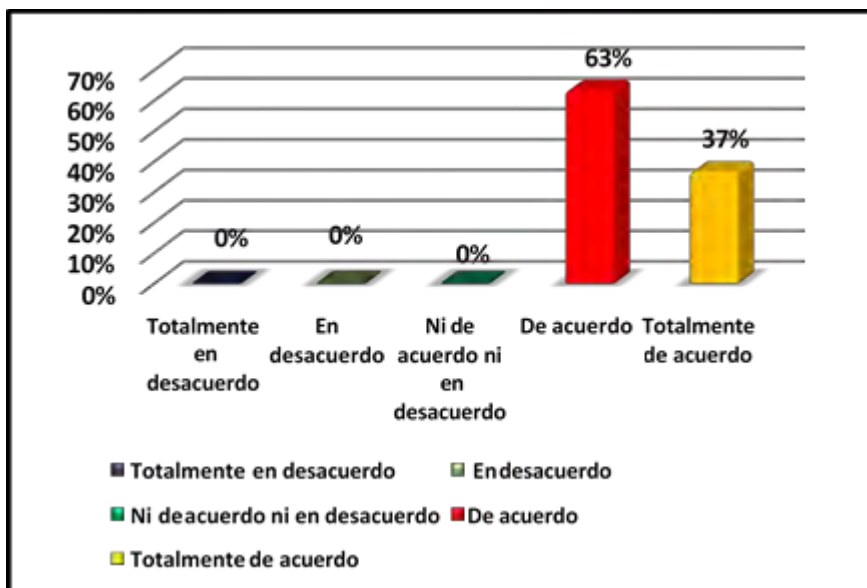
Impulso del uso de nuevas tecnologías y mayor utilización de maquinaria en el mantenimiento de caminos vecinales

Respuesta	Nº de Encuestados	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
De acuerdo	19	63%
Totalmente de acuerdo	11	37%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 24

Impulso del uso de nuevas tecnologías y mayor utilización de maquinaria en el mantenimiento de caminos vecinales



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 11 y la Figura N.º 24, el 63% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con impulsar el uso de nuevas tecnologías o un mayor uso de maquinaria en el mantenimiento de caminos vecinales, con el propósito de brindar un mejor servicio en beneficio de la población. Asimismo, el 37% indicó estar totalmente de acuerdo respecto a dicha propuesta. Estos resultados evidencian que la totalidad de los encuestados considera importante la incorporación de tecnologías y maquinaria moderna en las actividades de mantenimiento vial, reconociendo que ello contribuiría a mejorar la eficiencia, calidad y oportunidad de los servicios brindados a la población.

Ítem 10: ¿Considera Ud. que el Instituto Vial Provincial debe implementar las recomendaciones dadas por la Contraloría; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores?

Tabla 11

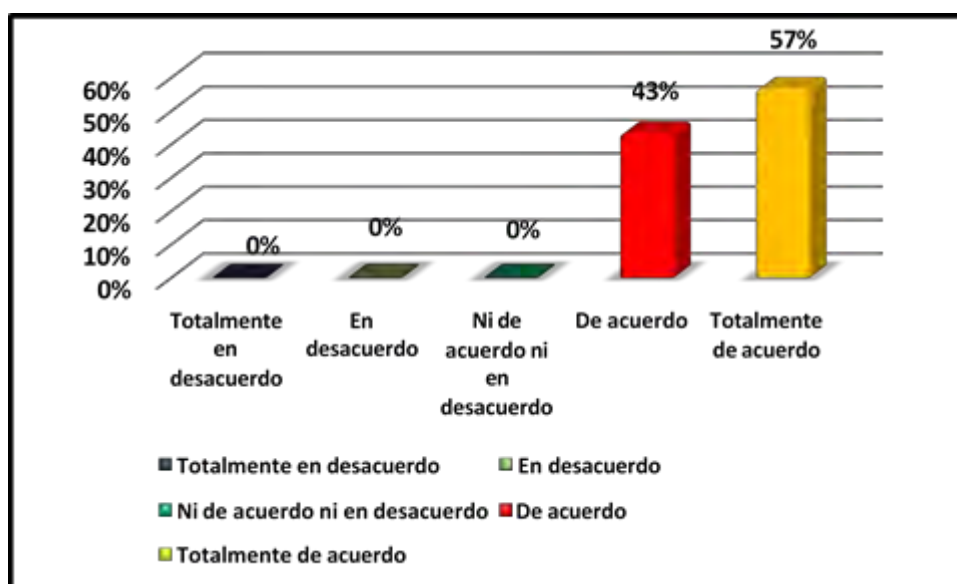
Implementación de las recomendaciones de la Contraloría para el fortalecimiento del control interno en el Instituto Vial Provincial

Respuesta	N° de Encuestados	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0%
De acuerdo	13	43%
Totalmente de acuerdo	17	57%
TOTAL	30	100%

Nota: Encuesta aplicada

Figura 25

Implementación de las recomendaciones de la Contraloría para el fortalecimiento del control interno en el Instituto Vial Provincial



Nota: Encuesta aplicada

INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N.º 12 y la Figura N.º 25, el 57% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con que el Instituto Vial Provincial debe implementar las recomendaciones formuladas por la Contraloría, a fin de fortalecer el control interno, corregir deficiencias y optimizar el desarrollo de sus labores institucionales. Asimismo, el 43% indicó estar totalmente de acuerdo respecto a dicha afirmación. Estos resultados evidencian que la totalidad de los encuestados reconoce la importancia de cumplir e implementar las recomendaciones emitidas por la Contraloría, considerando que ello contribuye a mejorar la gestión institucional, fortalecer los mecanismos de control interno y optimizar la ejecución de los servicios de mantenimiento de caminos vecinales.

5.3. PRUEBAS DE HIPÓTESIS

APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

Tablas cruzadas

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incidencia de la planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de los caminos vecinales * En la mejora del estado de conservación de sus caminos vecinales, periodo 2023	30	100,0%	0	0,0%	30	100,0%

Tabla cruzada Incidencia de la planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de los caminos vecinales *En la mejora del estado de conservación de sus caminos vecinales, periodo 2023

			En la mejora del estado de conservación de sus caminos vecinales, periodo 2023			Total
			Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	
Incidencia de la planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de los caminos vecinales	De acuerdo	Recuento	10	3	0	13
		% dentro de Incidencia de la planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de los caminos vecinales	76,9%	23,1%	0,0%	100,0%
	Totalmente de acuerdo	Recuento	0	11	6	17
		% dentro de Incidencia de la planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de los caminos vecinales	0,0%	64,7%	35,3%	100,0%
Total	Recuento		10	14	6	30
	% dentro de Incidencia de la planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de los caminos vecinales		33,3%	46,7%	20,0%	100,0%

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,401 ^a	2	,000
Razón de verosimilitud	26,506	2	,000
Asociación lineal por lineal	17,394	1	,000
N de casos válidos	30		

- a. 3 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,60.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas

	Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal Coeficiente de contingencia	,636	,000
N de casos válidos	30	

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: La auditoría de desempeño incide significativamente en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.

Ho: : La auditoría de desempeño no incide significativamente en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.

P = Sig.=0.000 < 0.05 se acepta Ha. 

ANALISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se concluye que la auditoría de desempeño incide significativamente en la gestión del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Canchis, período 2023, debido a que los resultados obtenidos en las Tablas N.º 3, 8, 9 y 12 evidencian que la aplicación de mecanismos de control, supervisión y evaluación contribuye al fortalecimiento de la eficacia y eficiencia institucional en los procesos de mantenimiento de caminos vecinales. Asimismo, se comprobó que la auditoría de desempeño permite identificar deficiencias administrativas y operativas, optimizar el control interno y mejorar la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de objetivos institucionales y al beneficio de la población usuaria.

SEGUNDO: Se concluye que el planeamiento del mantenimiento de caminos vecinales presenta limitaciones en su articulación y participación interinstitucional, lo cual afecta la adecuada conservación vial en la provincia de Canchis, conforme a los resultados obtenidos en las Tablas N.º 4, 5, 6 y 7. Los encuestados señalaron debilidades en la participación de municipalidades distritales y actores sociales en la priorización vial, así como deficiencias en la articulación del Plan Vial Provincial Participativo con los instrumentos de planificación territorial, situación que limita una adecuada programación y priorización de las intervenciones de mantenimiento vial.

TERCERO: Se concluye que la ejecución y el seguimiento de las actividades de mantenimiento vial inciden directamente en la mejora del estado de conservación de los caminos vecinales, tal como se evidencia en las Tablas N.º 8, 9, 10 y 11. Los resultados demuestran que la auditoría de desempeño favorece el fortalecimiento de los procesos de supervisión, monitoreo y control de las intervenciones viales; sin embargo, persisten limitaciones relacionadas con la difusión del Plan Vial Provincial Participativo, la continuidad del mantenimiento preventivo y el

uso limitado de tecnologías y maquinaria especializada, factores que afectan la sostenibilidad y calidad del servicio vial rural.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda al Sr alcalde y al Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Canchis disponer mediante las distintas gerencias fortalecer la aplicación de la auditoría de desempeño como herramienta de gestión pública, en concordancia con la Directiva N.º 008-2016-CG/GPROD y la Ley N.º 27785, promoviendo mecanismos permanentes de supervisión, evaluación y control orientados a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad del mantenimiento de caminos vecinales. Asimismo, se deben desarrollar programas de capacitación dirigidos a funcionarios y servidores públicos para fortalecer la gestión por resultados y el cumplimiento de objetivos institucionales.

SEGUNDO: Se recomienda al Sr alcalde disponer mediante las distintas gerencias fortalecer el proceso de planeamiento del mantenimiento vial mediante la actualización y articulación permanente del Plan Vial Provincial Participativo (PVPP) con los planes regionales y locales, garantizando la participación activa de municipalidades distritales, actores sociales y población beneficiaria. Esta medida permitirá una adecuada priorización de caminos vecinales y una mejor programación de las intervenciones de conservación vial.

TERCERO: Se recomienda al Sr alcalde disponer mediante las distintas gerencias implementar mecanismos permanentes de monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades de mantenimiento de caminos vecinales, mediante indicadores de desempeño, reportes técnicos y supervisiones periódicas, conforme a los principios de eficacia y eficiencia establecidos en el Manual de Auditoría de Desempeño de la Contraloría General de la República. Asimismo, se sugiere promover progresivamente el uso de maquinaria y herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar la sostenibilidad y calidad de las intervenciones viales.

REFERENCIAS

- Arregui Phuyo, J., & Achapuma Soncco, E. (2025). Auditoria de desempeño y sus efectos en la evaluación de la gestión administrativa en la municipalidad distrital de Ancahuasi, provincia de Anta, periodo 2022. Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/11276/253T20250479_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada*. Lima: Moshera S.R.L.
- Falconí Tello, M., Alarcón Gavilanes, J., Elizalde Marín, L., & Sánchez Lunavictoria, J. (2023). Auditoria de desempeño, herramienta útil en la gestión del conocimiento para administracion de empresas. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9002711.pdf>
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodologia de la Investigacion. Obtenido de https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE. (2023). Obtenido de https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPOL20000019&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
- La Rosa Mora, D. (2021). La auditoria de desempeño y su relacion con la gestión administrativa en la sociedad de beneficiencia de Huacho 2020. Obtenido de

<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/7472/TESIS%20LA%20ROSA%20MORA%20FINAL%20VB.%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mamani Condori, M. (2024). Auditoria de desempeño y calidad de servicio en la municipalidad distrital de Acora, 2024. Obtenido de <https://repositorio.uancv.edu.pe/server/api/core/bitstreams/77574f9b-b315-4c58-a679-b384ad43f2aa/content>

Roque Castillo , R., & Cueto Egas, C. (2022). Auditoria de Desempeño y Gestión Pública en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Satipo 2021. Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/4200/T037_45368336_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Valenzuela Bojórquez, J. (2024). Auditoría al desempeño: evolución y relevancia en el ámbito estatal. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/6679/667971052005.pdf>

Zarate Huillca, R., & Hihuallanca Yucra, A. (2024). Auditoria de desempeño y la gestión de la municipalidad distrital de Poroy, Cusco, periodo 2022. Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/9593/253T20240955_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS
ANEXO N° 01
MATRIZ DE CONSISTENCIA

108

LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, PERÍODO 2023

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Población y muestra	Metodología
¿De qué manera la auditoría de desempeño incide en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023?	Determinar de qué manera la auditoría de desempeño incide en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.	La auditoría de desempeño incide significativamente en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.	Variable: X AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Dimensiones X.1 Ejecución de la auditoría X.2 Seguimiento de recomendaciones X.3 Resultados de la auditoría.	Población A efectos de la presente investigación, la población de estudio estuvo conformada por 175 funcionarios y servidores de las gerencias, subgerencias y órganos descentralizados de la Municipalidad Provincial, así como por Provías Descentralizado, con la finalidad de conocer las acciones y avances que se vienen desarrollando en la gestión del mantenimiento de los caminos vecinales de la provincia de Canchis.	1. Tipo Aplicada 2. Enfoque de investigación. Cuantitativo 3. Nivel Descriptivo – Explicativo 4. Técnica -Encuesta
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variables	Muestra	
a) ¿De qué manera la auditoría de desempeño incide en el mantenimiento periódico y mejoramiento de caminos vecinales de los caminos vecinales en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023?	a) Determinar de qué manera la auditoría de desempeño incide en el mantenimiento periódico y mejoramiento de caminos vecinales de los caminos vecinales en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.	a) La auditoría de desempeño incide significativamente en el mantenimiento periódico y mejoramiento de caminos vecinales de los caminos vecinales en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.	Variable: Y GESTION DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL Dimensiones Y.1 Mantenimiento periódico y mejoramiento de caminos vecinales Y.2 Gestión administrativa y calidad del servicio.	Muestra La muestra fue de tipo no probabilística y estuvo conformada por 30 funcionarios y servidores del Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de Canchis, periodo 2023.	5. Procesamiento de datos -Microsoft -Office Word. -Microsoft -Office Excel. -IBM SPSS Statistcs 21.
b) ¿De qué manera la auditoría de desempeño incide en la gestión administrativa y calidad del servicio de los caminos vecinales en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023?	b) Determinar de qué manera la auditoría de desempeño incide en la gestión administrativa y calidad del servicio de los caminos vecinales en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.	b) La auditoría de desempeño incide significativamente en la gestión administrativa y calidad del servicio de los caminos vecinales en la gestión del instituto vial provincial de la municipalidad provincial de Canchis, período 2023.			

ANEXO N° 02

ENCUESTA N° 01

**CUESTIONARIO DE LAS VARIABLES AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y
GESTION DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL**

Estimado (a) Sr.(a):

La presente encuesta tiene como finalidad obtener información referida a la **“LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, PERÍODO 2023”**; para lo cual solicitamos responder con la mayor sinceridad del caso.

Indicaciones: Marque con una X la opción que considere:

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en		Totalmente en desacuerdo
		desacuerdo	En desacuerdo	
1	2	3	4	5

VARIABLES: AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y GESTION DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL					
1	¿La Municipalidad provincial de Canchis en coordinación con la Contraloría General debe programar y ejecutar charlas de sensibilización mediante las cuales se socialicen el concepto, importancia y beneficios de la Auditoria de Desempeño a los funcionarios y servidores de las gerencias, subgerencias y órganos descentralizados de la entidad?				
2	¿Cree usted, que la participación activa, no solo de la Municipalidad Provincial de Canchis, Municipalidades Distritales, además de los actores claves como, la sociedad civil, entidades reguladoras, usuarios viales, proveedores de servicio, y/o aliados estratégicos, son eficientes?				
3	¿Según su experiencia, se han presentado problemas en el proceso de planeamiento y priorización vial en el ámbito de su provincia?				

4	Durante la etapa de planificación y ejecución de los servicios de Mantenimiento de caminos vecinales ¿la baja participación y compromiso de autoridades distritales y actores Sociales clave en talleres, reuniones, acuerdos, y planes viales, afectaría el Logro de los objetivos de los mencionados servicios de mantenimiento?				
5	¿Según su experiencia, es importante tener un Plan vial provincial participativo (PVPP) articulado con los principales Objetivos de los planes nacionales, regionales y locales?				
6	¿Cree usted que el servicio del mantenimiento de caminos vecinales brindado por la Municipalidad Provincial de Cusco, alcanzan resultados en beneficio del ciudadano?				
7	¿Cree usted, que la auditoría de Desempeño es una herramienta que sirve para mejorar y obtener una gestión eficaz y eficiente en relación al mantenimiento de caminos vecinales, período 2023?				
8	Con relación a la difusión del plan vial provincial participativo (PVPP) y las intervenciones que realiza la Municipalidad Provincial en relación a los servicios de mantenimiento de caminos vecinales, ¿Es importante comunicar los objetivos y metas del mencionado plan, y los avances de los mantenimientos con los diversos actores claves (municipalidades distritales, (entre otros)?				
9	¿Considera usted, que se podría impulsar el uso nuevas Tecnologías o un mayor uso de maquinaria en los mantenimientos de Caminos vecinales?				
10	¿Considera Ud. Que el Instituto Vial Provincial debe implementar las recomendaciones dadas por le Contraloría; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores?				

¡Gracias por su participación

ANEXO N° 03**INFORME N° 29178-2023-CG/ADES-ADE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO -****RESUMEN**

INFORME DE AUDITORIA N° 29178-2023-CG/ADES-ADE “AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS” PERÍODO: 1 DE ENERO DE 2019 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría de Desempeño a la Gestión del Mantenimiento de Caminos Vecinales, a cargo de la Municipalidad Provincial de Canchis se realizó sobre la base de las Normas Generales de Control Gubernamental aprobadas por Resolución de Contraloría n.º 295-2021-CG, la Directiva y Manual de Auditoría de Desempeño aprobados por Resolución de Contraloría n.º 002-2022-CG, las International Standards of Supreme Audit Institutions (ISSAI) sobre auditoría de desempeño¹, así como, el Modelo de Auditoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la IDI (ISAM por sus siglas en inglés) a fin de examinar la eficacia en el desarrollo de la planificación, ejecución y seguimiento del mantenimiento de los caminos vecinales bajo el ámbito de la provincia de Canchis y su relación con la mejora al estado de conservación. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Asimismo, la citada Auditoría de Desempeño se realizó en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Auditoría de Desempeño, siendo una auditoría programada en el Plan Multianual de Auditoría de Desempeño 2023 - 2025, acreditada mediante el Oficio N° 000113-2023-CG/GPCS ante la Municipalidad Provincial de Canchis como Entidad sujeta a la auditoría de

desempeño. El servicio ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio N° 01-L200-2023-025. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

La materia de control en la presente auditoría está asociada a la Gestión de mantenimiento de caminos vecinales, la cual forma parte de la infraestructura que articula poblaciones con departamentos y ciudades, y que impacta de manera significativa en el crecimiento económico y reduce las desigualdades de ingreso y la pobreza, al igual que, en el acceso a servicios de salud y educación. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

En el Perú, son los gobiernos locales, las entidades básicas de la organización territorial del Estado que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, para la planificación estratégica. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Además, las municipalidades provinciales son las encargadas de planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su ámbito, y ejecutar los planes correspondientes. Asimismo, tienen la facultad de dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas que consideren pertinentes. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

En ese sentido, el proceso de auditoría permite examinar la problemática del transporte terrestre en el segmento caminos vecinales con mantenimiento vial que repercute en la disminución del tiempo y costo de transporte terrestre que junto con la aplicación de otras intervenciones públicas permitirían generar el impacto en la promoción del desarrollo local y mejora de la calidad de vida de la población, cuya implementación recae en los gobiernos locales al ser parte de la red vial vecinal. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

El problema principal relacionado a la materia de control está asociado a la gestión de mantenimiento de los caminos vecinales que se encuentran en inadecuada conservación vial (rutinaria y periódica) para el tránsito en el ámbito de la provincia de Canchis. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

II. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA DE CONTROL

2.1 Descripción de la materia de control

En nuestro país, el MTC tiene entre sus competencias, dictar los Reglamentos Nacionales que sean necesarios para el desarrollo del transporte y el ordenamiento del tránsito, es así que, el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial establece que el Plan Vial Nacional tiene incorporado el plan vial de la Red Vial Nacional, Departamental y Vecinal (o rural) los cuales deben ser implementados por los Gobiernos Regionales y Locales Provinciales. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

En el marco de las funciones rectoras y específicas de competencia compartida que tiene el MTC para la gestión de la infraestructura vial vecinal, a cargo de los gobiernos locales, promueve la articulación de los enfoques, políticas, estrategias y prioridades sectoriales y nacionales con las prioridades de desarrollo territorial local y regional. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

En ese sentido, para la planificación estratégica, son los gobiernos locales, las entidades básicas de la organización territorial del Estado que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

En vista de ello, el MTC proporcionó a los gobiernos locales diversos mecanismos para la planificación de las intervenciones en la red vial vecinal o rural, con la finalidad que se realice de manera ordenada, organizada y priorizada, la fase de gestión de la infraestructura vial, a cargo de las Municipalidades Provinciales, quienes en el marco de sus competencias tienen la responsabilidad de planificar integralmente el desarrollo y el ordenamiento territorial en el ámbito provincial, con la participación de las Municipalidades Distritales, promoviendo la participación de organizaciones de la sociedad civil y de la población en general. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

La materia de control a examinar es la Gestión de mantenimiento de caminos vecinales, la cual forma parte de la infraestructura que articula poblaciones con departamentos y ciudades, que impacta de manera significativa en el crecimiento económico y reduce las desigualdades de ingreso y la pobreza, al igual que, en el acceso a servicios de salud y educación. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

2.2 Descripción del problema de auditoría

Al respecto, para determinar el problema de auditoría se revisó literatura especializada, identificando que diversas instituciones impulsan la importancia de los servicios de mantenimientos de las redes viales, así como propuestas para reducir las brechas en relación a costos y tiempos de transportes, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. En ese sentido, el CEPLAN señala que el estado y la capacidad efectiva de las vías impactan directamente en la competitividad del país, en materia de transporte, los tiempos de desplazamiento (tanto de personas como de mercancías), la ocurrencia de accidentes, entre otros. Además, menciona que, al analizar la contribución de las carreteras en la reducción de la pobreza, se advierte que, a través del tiempo,

la infraestructura de transporte reduce la pobreza de manera diferenciada. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Por ejemplo, en el año 2000, 1 kilómetro adicional de carreteras redujo la pobreza en 0,21 puntos porcentuales, mientras que, en el año 1990, la redujo en 0,17 puntos porcentuales. En mérito a ello, se determinó que el problema de la presente Auditoría de Desempeño es el siguiente:

“Los caminos vecinales presentan inadecuada conservación vial (periódica y rutinaria) para el tránsito en el ámbito de la provincia de Canchis.” (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Internacionalmente, la Cepal precisa que el 88.7% del volumen de las exportaciones de recursos naturales de América Latina se transporta mediante las vías terrestres, siendo que, las mejoras que se realicen en la infraestructura producirán reducciones en costos y tiempos de transporte, con ello la productividad y la creación de más y mejores empleos. Por otro lado, las vías secundarias y terciarias (el equivalente a caminos regionales y vecinales en el Perú) proporcionan conectividad al territorio nacional, permitiendo brindar ayuda humanitaria en casos de emergencia y la disminución de la sensación de abandono o aislamiento del Estado. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Adicionalmente, la Cepal considera que es importante contar con condiciones de transitabilidad todo el año, es decir mejorar las condiciones de los caminos para tener menos barro cuando llueve y menos polvo cuando es seco lo cual no solo daría movilidad digna en condiciones similares a los prestados en el ámbito urbano, sino que aportaría eficiencia, competitividad y continuidad a las actividades de comercio. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Igualmente, el Fondo Monetario Internacional (FMI) advierte que la inversión en infraestructura eleva la productividad de los demás factores de producción; por el contrario, su

falta genera una traba para el crecimiento actual y futuro. En esa misma línea, señaló en el año 2015, que el Perú se encontraba por debajo en calidad de la infraestructura, con respecto a sus rivales comerciales en el mercado de la exportación, significando un riesgo para el crecimiento potencial del país; asimismo, resulta importante invertir no solo en creación de infraestructura nueva, sino también, en el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente para asegurar la competitividad del país. De igual forma, el Banco Mundial (BM) en la publicación Atlas de los ODS 2020 señala que el acceso equitativo a medios de transporte confiables es necesario para el desarrollo y es fundamental para el crecimiento equitativo y perdurable, y que el transporte pone la educación, los servicios de salud y los empleados al alcance de todas las comunidades; ampliando el acceso a los mercados locales, regionales y mundiales, y contribuye a reducir la pobreza. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

De otra parte, la OCDE analizó el modelo de desarrollo rural implementado durante el último medio siglo y determinó que una infraestructura rural confiable y equitativamente distribuida aumenta la productividad al permitir que los hogares gasten menos tiempo y energía en obtener servicios básicos esenciales y mejorando el capital humano a través de la salud y la educación, crea empleos no agrícolas para la población rural, crea demanda de insumos y productos intermedios que impulsan la demanda de la mano de obra, facilita la comercialización y venta de productos agrícolas. Además, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, resaltando la importancia de contar con carreteras transitables para el desarrollo de la población rural, en el indicador 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

III. ENFOQUE Y ALCANCE

3.1 Enfoque de auditoría

El enfoque de la Auditoría de Desempeño determina la naturaleza del examen y constituye un vínculo importante entre los objetivos, criterios y los procedimientos para recopilar la información. Según la naturaleza de la evaluación, se ha considerado un enfoque mixto que integra el enfoque de resultados y de problemas. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

- El enfoque orientado a resultados: Bajo este enfoque se determinó si los objetivos para la gestión del mantenimiento de los caminos vecinales en la Municipalidad Provincial de Canchis fueron logrados en términos de resultados y/o productos. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

- El enfoque orientado al problema: Bajo este enfoque se analizó y verificó las causas de los problemas específicos o desviaciones de los criterios de auditoría. La principal tarea es verificar la existencia de problemas y analizar sus causas desde diferentes perspectivas las mismas que están muy relacionadas con las dimensiones de auditoría. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Sobre el particular, y para efectos del desarrollo de la auditoría de desempeño a ejecutarse se han considerado las dimensiones de desempeño siguientes:

- Eficacia: Se refiere a en qué medida se cumple los objetivos previstos de una intervención pública o Entidad o dependencia en términos de productos. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

- Equidad: Se vincula con el principio que todos deben ser capaces de ejercer sus derechos civiles, políticos y sociales. La equidad también puede ser entendida como el principio que reconoce la diferencia entre individuos y la necesidad de un tratamiento diferenciado. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

- Coherencia política: Se refiere al atributo en la formulación de políticas que reduce sistemáticamente conflictos y promueve las sinergias entre y dentro de las diferentes áreas de política para lograr resultados. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

3.2 Alcance de auditoría

En las auditorías de desempeño, se delimita el alcance en relación a los objetivos y las preguntas de auditoría, por lo que ha sido necesario enfocarse en la región con características como: i) promedio mayor de longitud de caminos vecinales reportados, ii) mayor población de enfermedades crónicas, iii) mayor tasa de analfabetismo, iv) mayor asignación presupuestal en relación al PP Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte y v) baja ejecución de gasto a nivel de devengado en la actividad de mantenimiento a los caminos vecinales. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

En síntesis, de los diferentes organismos internacionales, centros de estudios y programas nacionales, podemos observar la relación que existe entre el desarrollo y el contar con caminos en buen estado, es por ello que, la presente auditoría adquiere mayor importancia al propiciar mejoras del proceso que aportarán a la disminución de brechas de desarrollo de los centros poblados y con la necesidad de contar con servicios adecuados. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

En tal sentido, el alcance de la presente auditoría, supone la intervención de la Contraloría General de la República a la Municipalidad Provincial de Canchis en la gestión del mantenimiento de caminos vecinales entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022, en el ámbito de la provincia de Canchis. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

IV. METODOLOGÍA

4.1 Métodos de recopilación de información

La información se recopiló mediante la realización de requerimientos de información documental y entrevistas a los funcionarios y servidores de las gerencias, subgerencias y órganos descentralizados de la Municipalidad Provincial; así como, a Provias Descentralizado, a fin de llegar a conocer el desarrollo que se vienen realizando en la gestión de mantenimiento a los caminos vecinales de la provincia de Canchis. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

4.2 Métodos de análisis de información

Si la información corresponde a una entrevista se procederá a transcribir y codificar, para luego extraer de ellas las citas más relevantes para la auditoría; y si la información es de una fuente documental se podrá tabular o realizar un análisis cronológico de las respuestas brindadas por los funcionarios. Además, si se cuenta con información de bases de datos o datos numéricos se podrá realizar un análisis estadístico o cuantitativo. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

V. CRITERIOS DE AUDITORIA Y FUENTES

Sobre la base de los datos y la información recopilados, así como, de las reuniones con los expertos (en los que fueron considerados los gerentes de los institutos viales de las provincias de Cusco mediante sus cuestionarios) competentes en materia gestión de mantenimiento vial de caminos vecinales, se ha logrado identificar los siguientes criterios por cada pregunta a desarrollar:

Para responder la sub pregunta específica a.1:

¿Cómo es la articulación entre los gobiernos distritales y la provincial para la determinación y priorización de los caminos vecinales a intervenir?

Al respecto, el MTC diseñó dispositivos para la formulación, planificación, ejecución, seguimiento y monitoreo a los servicios de mantenimiento de los caminos vecinales, y entre ellos,

el MTC puso a disposición la Guía para orientar a los gobiernos locales (provincial y distrital) en la planificación de las intervenciones de la red vial vecinal o rural, para que se realicen de manera ordenada, organizada y priorizada, cumpliendo con las fases de la gestión de infraestructura vial. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Para responder la sub pregunta específica a.2:

¿En qué medida el proceso de elaboración de los inventarios y planes viales se encuentran alineados con lo establecido en los manuales y guías del ente rector?

Al respecto, es relevante señalar que un enfoque integrado de gobierno presenta consideraciones específicas sobre los grados de coherencia e integración de políticas horizontal y vertical. Por ello, es importante definir el concepto de coherencia vertical para la presente auditoría. En ese sentido, se empleará el Modelo de Auditoría de ODS de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI el cual señala, respecto a la coherencia vertical que:

Hace referencia a un enfoque coherente en todos los niveles gubernamentales para asegurar que el proceso de implementación refleje consideraciones locales, nacionales y globales. Adicionalmente, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) asesora a las entidades del estado, los gobiernos regionales y locales acerca de la definición, seguimiento y evaluación de políticas y planes de desarrollo estratégicos para asegurar coherencia con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Además, cabe mencionar que dentro del planeamiento estratégico establecido por Ceplan, señala la coherencia externa, como el análisis de la consistencia de la articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con los Objetivos de los planes superiores, de manera que permita

conocer si el plan responde a un marco estratégico. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Asimismo, para identificar si el PVPP, Inventario Vial Georreferenciado u otro documento de gestión con relación a los servicios de mantenimiento vial que implemente la Entidad, se encuentran alineados a los manuales y guías del ente rector, se revisó si los objetivos de los precitados documentos se encuentran articulados con los planes de desarrollo concertado tanto local, regional como nacional. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Para responder la sub pregunta específica b.1:

¿En qué medida la ejecución del mantenimiento de los caminos vecinales se ha realizado de manera continua en el periodo de alcance?

Sobre el particular, es oportuno mencionar que Cepal elaboró el Boletín 377 que analiza en particular el rol de los caminos rurales para la producción, la conectividad y el desarrollo territorial de América Latina y el Caribe; asimismo, pone en manifiesto la importancia del ámbito rural para el desarrollo sostenible, en particular mejorar la conectividad, resulta fundamental para alcanzar diversas metas de acceso universal, donde precisó lo siguiente:

“En el caso particular de los caminos una importancia fundamental para la conectividad con el territorio, así como para proveer servicios de movilidad tanto a la población que allí reside como a las cadenas logísticas agroindustriales y otros bienes que allí se producen”. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Para responder la pregunta b.2:

¿En qué medida el seguimiento y monitoreo de caminos vecinales han permitido evaluar los logros alcanzados?

Al respecto, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado tiene como finalidad la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal a través de acciones entre las que se encuentra la institucionalización de la evaluación de la gestión por resultados mediante la planificación estratégica⁶¹; en ese sentido, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2030 define la modernización de la gestión pública como: el proceso de transformación constante a fin de mejorar lo que hacen las entidades públicas y, de esa manera, generar valor público . (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

En ese sentido, la PNMGP plantea un modelo conceptual basado en la lógica de la cadena de valor público para comprender las decisiones políticas y estrategias que se adopta desde el Estado para resolver un determinado problema público, donde define al seguimiento, evaluación y mejora continua como un componente transversal y de naturaleza permanente aplicable a los componentes de estrategia, bienes y servicios. De igual manera, define el deber de incorporarlo como parte de la gestión permanente y continua, de manera que la información resultante sea insumo para la evaluación y mejora continua. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

VI. RESULTADOS

6.1. Resultado 1

La municipalidad provincial de Canchis no aseguró la participación estratégica de los actores sociales clave de la gestión vial en los talleres de planeamiento y validación, durante la elaboración del inventario vial, de acuerdo con lo establecido en la guía metodológica del MTC, lo cual afectó la eficacia del planeamiento del mantenimiento de los caminos vecinales y no garantiza la correcta validación de los caminos inventariados y la identificación de las nuevas rutas. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

6.2. Resultado 2

La municipalidad provincial de Canchis no ha realizado un mantenimiento rutinario permanente de manera eficaz en la muestra de vías vecinales analizada, sobre todo entre los meses de enero a mayo, tal como lo establece el manual de carreteras mantenimiento o conservación vial del MTC, afectando el estado de conservación de dichos caminos vecinales. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

6.3. Resultado 3

La entidad no ha realizado la evaluación, monitoreo y seguimiento de planes institucionales de manera eficaz, asimismo, no cuenta con liquidaciones y cierre de proyectos de inversión que involucren caminos vecinales contemplados en su PVPP, limitando el mantenimiento de dichos caminos y afectando el cumplimiento de los objetivos institucionales (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

VII. COMENTARIOS DE LOS GESTORES

En el marco de los procedimientos de auditoría, se solicitó los comentarios de los gestores de la Municipalidad Provincial de Canchis, a través del oficio N° 033-2023-CG/ADES-SMCV-WMQG de 23 de noviembre de 2023, con que se remitió el Informe Preliminar “Auditoria de Desempeño a la Gestión del Mantenimiento de Caminos Vecinales a cargo de la Municipalidad Provincial de Canchis”, Además, se realizó una reunión de trabajo virtual (Vía Microsoft Teams¹⁴³) el día 30 de noviembre de 2023, con el Instituto Vial Provincial de Canchis y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad. En dicha reunión los funcionarios expusieron sus comentarios respecto a las recomendaciones desarrolladas en el informe de auditoría. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Comentarios del Instituto Vial Provincial de Canchis

Asimismo, mediante el Informe N° 0293-2023-PAH-GG-IVP-C/MPC de 1 de diciembre de 2023, adjunto al Oficio N° 852-2023-GM-MPC de 4 de diciembre de 2023, el IVP de Canchis remitió sus comentarios del Informe Preliminar “Auditoria de Desempeño a la Gestión del Mantenimiento de Caminos Vecinales a cargo de la Municipalidad Provincial de Canchis estableciendo acciones para la implementación de recomendaciones señalando su conformidad a las recomendaciones y conclusiones. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Comentarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Mediante el Informe Técnico N° 032-2023-MPC/GPP-SGPRyCT de 30 de noviembre de 2023, adjunto al Oficio N° 852-2023-GM-MPC de 4 de diciembre de 2023, el gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite sus comentarios del Informe Preliminar “Auditoria de Desempeño a la Gestión del Mantenimiento de Caminos Vecinales a cargo de la Municipalidad Provincial de Canchis, estableciendo acciones a realizar para la implementación de recomendaciones señalando su conformidad a las recomendaciones y conclusiones. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

VIII. CONCLUSIONES

En el marco de los objetivos establecidos en la presente auditoría, se han identificado aspectos de mejora del desempeño que, en términos de conclusiones, se presentan a continuación:

Conclusión N° 1: La Entidad tiene la responsabilidad de asegurar el bienestar de los ciudadanos a través de la adecuada prestación de servicios públicos, incluyendo el transporte, además, de promover el desarrollo rural y la planificación, no obstante, se ha advertido limitada participación de los actores sociales en los actos de determinación y priorización de los caminos vecinales, además de que no se acreditó la ejecución de todas las etapas de la elaboración del Inventario Vial georreferenciado; lo cual no ha sido acorde con lo establecido en la Guía

Metodológica para la elaboración de Planes Viales Provinciales Participativos del MTC, existiendo también, limitaciones en las capacitaciones al personal vinculado a la gestión de la infraestructura de la red vial vecinal o rural; lo cual afectó la eficacia del planeamiento del mantenimiento de los caminos vecinales y no garantiza la correcta validación de los caminos inventariados y la identificación de las nuevas rutas. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Conclusión N° 2: La Entidad es responsable de propiciar el desarrollo de la gestión vial provincial para el mantenimiento de caminos vecinales priorizados en el PVPP a fin de que se mantengan en buen estado; no obstante, la Entidad no viene realizando de manera continua y permanente el mantenimiento rutinario de los caminos vecinales (durante los 12 meses del año), ejecutando el mantenimiento sólo entre los meses de junio a diciembre, discontinuidad que ha generado daño en los caminos vecinales, tal como se ha corroborado en el modelo de regresión empleado en la presente auditoría, además de ello, se identificó demoras en las actuaciones administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento de caminos vecinales. Lo expuesto ha afectado la eficacia de la ejecución del mantenimiento y la conservación de los niveles de servicio de los caminos vecinales en la provincia de Canchis. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

Conclusión N° 3: La Entidad es promotora del desarrollo local y responsable de la administración de la red vial vecinal aplicando procesos de mejora continua en atención a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, sin embargo, no realizó de manera eficaz, la evaluación, monitoreo y seguimiento de su Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Canchis 2013-2023 y el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030, asimismo, no acreditó la realización del seguimiento de su PEI y de su Plan Vial Provincial Participativo en los años 2021

y 2022, lo que estaría condicionado por la falta de información de indicadores, la inadecuada comunicación entre la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) y el Instituto Vial Provincial (IVP), y por la falta de liquidación de proyectos; lo cual afectó la realización de mantenimientos a las vías vecinales, así como, el cumplimiento de los objetivos institucionales. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

IX. RECOMENDACIONES

1. Generar mecanismos de coordinación estratégica para lograr el nivel de compromiso adecuado por parte de las municipalidades distritales y sus equipos técnicos en coordinación con la municipalidad provincial. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

2. Promover y fortalecer la participación de actores sociales en la planificación y gestión de los caminos vecinales, a fin de empoderar a la sociedad civil, usuarios finales y demás aliados estratégicos, asegurando el fortalecimiento del sistema democrático. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

3. Establecer mecanismos para mejorar la ejecución oportuna y permanente de los mantenimientos rutinarios a los caminos vecinales de la provincia de Canchis, con el propósito de coadyuvar a mantener el estado de transitabilidad y conservación de la red vial vecinal a cargo de la Entidad. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

4. Impulsar estrategias administrativas para optimizar el proceso de contratación de servicios de mantenimiento y liquidación técnico financieras en coordinación con las municipalidades distritales, con el propósito de disminuir las restricciones para dar mantenimiento a los caminos priorizados en el PVPP. (Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

5. Fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación del PVPP, PDLC y PEI por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con las

áreas pertinentes según la temática desarrollada con fines preventivos y de mejora continua.

(Informe N° 29178-2023-CG/ADES-ADE, 2023)

